

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020

ALCALDESA-PRESIDENTA

Excma. Sra. D^a Ana Belén Castejón Hernández

CONCEJALES ASISTENTES A LA SESIÓN

CONCEJALES

D. Juan Pedro Torralba Villada
D^a M^a Irene Ruiz Roca
D^a Alejandra Gutiérrez Pardo
D. David Martínez Noguera
D^a M^a Mercedes García Gómez

PARTIDO POPULAR

D^a Noelia M^a Arroyo Hernández
D. Carlos Piñana Conesa
D^a M^a Luisa Casajús Galvache
D^a Cristina Mora Menéndez de La Vega
D. Diego Ortega Madrid
D^a Esperanza Nieto Martínez
D^a Cristina Pérez Carrasco

MOVIMIENTO CIUDADANO DE CARTAGENA

D. José López Martínez
D. Jesús Giménez Gallo
D^a Isabel García García
D^a M^a Josefá Soler Martínez
D. Ricardo Segado García
D. Enrique Pérez Abellán
D^a M^a Dolores Ruiz Álvarez
D^a Aránzazu Pérez Sánchez

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D. Manuel Antonio Padín Sitcha
D^a María Amoraga Chereguini

En Cartagena, siendo las nueve horas veinticuatro minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veinte, se reúnen en el Edificio del Palacio Consistorial, sito en la Plaza Ayuntamiento, los Concejales que al margen se relacionan, bajo la Presidencia de la Excma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a Ana Belén Castejón Hernández, y con la asistencia de la Secretaria General del Pleno, D^a Alicia García Gómez, a fin de celebrar sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno y tratar de los asuntos que constituyen el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

A las 13:09 h., se realiza un receso al ser llamados a una reunión urgente D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa-Presidenta), D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (Vicealcaldesa) y D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Segundo Teniente de Alcalde), reanudándose la sesión a las 13:38h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

- A las 14:42 h., se acuerda realizar un receso, reanudándose la sesión a las 16:40 h., indicándose el momento en el cuerpo del Acta.

VOX

D. Gonzalo Abad Muñoz
D^a M^a del Pilar García Sánchez

No asiste a la sesión de tarde, justificando su ausencia, D. José López Martínez, Concejal del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena.

UNIDAS PODEMOS-IUV-EQUO

D^a Aurelia García Muñoz
D^a Aroha M.^a Nicolás García

D^a Aurelia García Muñoz, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos-IUV-EQUO, abandona la sesión, justificando su ausencia, a las 18:05 h.

INTERVENTOR MUNICIPAL

D. Jesús Ortuño Sánchez
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO.

D^a Alicia García Gómez

D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa-Presidenta), y D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Segundo Teniente de Alcalde), abandonan la sesión, justificando su ausencia, a las 19:10h.

DILIGENCIA: Para hacer constar, que se incorpora como parte integrante del presente acta (en el que figura el marcaje de tiempo de cada uno de los asuntos elevados a la consideración del pleno), el fichero resultante de la grabación en audio de la sesión, que contiene la totalidad de las intervenciones de los miembros del pleno, al que se podrá acceder en el siguiente enlace: "www.cartagena.es/acuerdos_municipales.asp", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento Orgánico del Pleno, en su redacción vigente, adoptada mediante Acuerdo Plenario de 30 de diciembre de 2016, publicado en el BORM nº 59 de 13 de marzo de 2017.

ORDEN DEL DÍA

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

- 1.- Acta de la sesión ordinaria de 24 de septiembre de 2020.
- 2.- Acta de la sesión ordinaria de 29 de octubre de 2020.
- 3.- Acta de la sesión extraordinaria de 30 de octubre de 2020.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de de la Alcaldesa Presidenta sobre el Régimen de retribuciones a los miembros de la Corporación y a los Grupos Políticos. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de la Alcaldesa Presidenta de nombramiento de vocal del Consejo

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- Dación de cuenta del Concejal del Área de Cultura, Juventud e Igualdad para la aprobación definitiva del Nuevo Reglamento del Archivo Municipal en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

1.2.- Dación de cuentas de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior, del Informe de Ejecución Trimestral del Presupuesto, Estabilidad Presupuestaria y Morosidad relativo al Tercer Trimestre de 2020.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. Moción que presenta José López Martínez, Concejal Portavoz del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Declaración de *persona non grata* para el Consejero de Fomento de la CARM, José Ramón Díez de Revenga”.

2.2. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Situación actual frente al coste asumido por el ciudadano en el uso obligatorio de mascarillas”

2.3. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC-LHICARSA e infracciones medioambientales en Cartagena”.

2.4. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pista deportiva y campo de fútbol en Barrio Santa Lucía”.

2.5. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Compromisos para frenar la proliferación de las casas de apuestas”.

2.6. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Tribunales de Instancia”.

2.7. Moción que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Acceso rodado al Castillo de Los Moros”.

2.8. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas

Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Dependencia y Centros de Día Especializados”.

2.9. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Participación ciudadana y apoyo del Ayuntamiento de Cartagena a la Hostelería”.

2.10. Moción que presenta Noelia Arroyo Hernández, Portavoz del Grupo Popular, sobre “Puesta en marcha de manera urgente de un plan de rescata para salvar la hostelería ante la segunda ola de COVID-19”.

2.11. Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Reducción de sueldos de la Corporación Municipal”.

2.12. Moción que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Abandono de residuos de construcción en el Cabezo de San Ginés”.

2.13. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “El día 25 de noviembre, día contra la violencia hacia la mujer”.

2.14. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Reapertura de los parques infantiles de Cartagena”.

2.15. Moción que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Congelación salarial para toda la Corporación Municipal”.

2.16. Moción que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencia en señalización de accesos de la Autovía A-30 a la diputación de El Albuñón”.

2.17. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Medidas contra la contaminación ambiental, protocolo municipal y aviso a la población”.

2.18. Moción que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Convenios de colaboración con el Colegio de Abogados de Cartagena”.

2.19. Moción que presenta Isabel García García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ayudas extraordinarias a PYMES y autónomos afectados por la crisis provocada por la COVID-19”.

2.20. Moción que presenta Noelia Arroyo Hernández, Portavoz del Grupo Popular, sobre “Concesión de beneficios fiscales para el Plan de Recuperación del Mar Menor”.

2.21. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Fondos para Barrios cartageneros”.

2.22. Moción que presenta María José Soler Martínez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contrataciones paralizadas en el Área de Salud II”.

2.23. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “25N: Compromiso para la atención municipal integral a las mujeres víctimas de violencia machista”.

2.24. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Actuaciones municipales en defensa de la libertad y diversidad en Cartagena”.

2.25. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “La colocación de dispensadores de solución hidroalcohólica en la Vía Pública”.

2.26. Moción que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Condiciones laborales de las trabajadoras de limpieza de los colegios del Ayuntamiento de Cartagena”.

2.27. Moción que presenta Ricardo Segado García, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Commemoración de actividades de voleibol en el municipio”.

2.28. Moción que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adenda al pacto antitransfuguismo”.

2.29. Moción que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejala del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Adhesión a la declaración institucional en conmemoración del Día Mundial de la acción contra el SIDA”.

2.30. Moción que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Solución a los vecinos de la calle San Marino, y a la Asociación ASIDO, del Polígono de Santa Ana, ante una posible nueva DANA que propicie nuevas inundaciones de sus sótanos y garajes”.

3.- PREGUNTAS

3.1. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejala del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “El estado lamentable de la Calle Real”

3.2. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Acceso peatonal al Hospital Santa Lucía”.

3.3. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Otros pagos a Sonora vinculados al Nuevo Teatro Circo”.

3.4. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pagos a Sonora por el acondicionamiento técnico del Nuevo Teatro Circo”.

3.5. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pagos a Sonora por parte de este Ayuntamiento.”

3.6. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Pagos a Sonora por el alquiler técnico del Nuevo Teatro Circo”.

3.7. Pregunta que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Iluminación de los castillitos”.

3.8. Pregunta que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Cristo de Lepanto”.

3.9. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Arreglo de pavimento de la calle Escorial”.

3.10. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Tubería y canaleta en mal estado en la calle Escorial”.

3.11. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Solares, edificios vacíos, fachadas y balcones en mal estado en la calle Escorial”.

3.12. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Falta de limpieza de la calle Escorial”.

3.13. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ara Pacis y retablo de alabastro de La Catedral”.

3.14. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado de la estructura del Municipal Cartagonova”.

3.15. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Indemnización a Aforca”.

3.16. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Actuaciones tras ruego por mal estado de la vía pública en la confluencia de las calles Alcalde Leopodo Cándido y Alcalde Guardia Miró”.

3.17. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Ordenanza de Ruidos”.

- 3.18. Pregunta que presenta María del Pilar García Sánchez, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Las plazas prometidas de Policía Local para 2021 y vehículos”.
- 3.19. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Inversión para mejoras en acopio de pluviales”.
- 3.20. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Proyectos LEADER en la zona oeste del municipio”.
- 3.21. Pregunta que presenta Jesús Giménez Gallo, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Proyectos municipales para la estrategia Next CARM”.
- 3.22. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Estado técnico-administrativo del camino CR-016-201”.
- 3.23. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Punto semafórico en la carretera de la Media Sala”.
- 3.24. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Casa del Conserje del Colegio Virginia Pérez de El Algar”.
- 3.25. Pregunta que presenta Aroha Nicolás García, Concejal del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “FCC, bolsa de horas extraordinarias para situaciones excepcionales y refuerzo del servicio de limpieza de colegios”.
- 3.26. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Vertidos de hidrocarburos y barrera anticontaminación fija en Escombreras”.
- 3.27. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Vertidos REPSOL, investigación de fiscalía y actuaciones del Ayuntamiento”.
- 3.28. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Ofrecimiento de una parcela junto al Hospital Santa Lucía para la construcción de la Ciudad de la Justicia”.
- 3.29. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Deficiencia en seguridad vial de la carretera de Molinos Marfagones a Los Dolores”.
- 3.30. Pregunta que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Vertedero ilegal en la zona de los Fanegas”.

- 3.31. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Apertura instalaciones deportivas?”.
- 3.32. Pregunta que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Entorno de protección para el Castillo de los Moros”.
- 3.33. Pregunta que presenta Enrique Pérez Abellán, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Molino Zabala”.
- 3.34. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Parque de la Rambla de Canteras”.
- 3.35. Pregunta que presenta Ricardo Segado García, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pistas municipales y horarios equipos de voleibol”.
- 3.36. Pregunta que presenta Arantxa Pérez Sánchez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Resolución del 17 de noviembre de la Secretaría de Estados de Política Territorial y Función Pública sobre subvenciones”.
- 3.37. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Aceras para peatones en la Avenida del Cantón”.
- 3.38. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Ayuda de 9000.000 € para la empresa de transporte urbano”.
- 3.39. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Campaña hombre igualitario del Ayuntamiento de Cartagena”.
- 3.40. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Coste y uso previsto de oficinas en el Polígono Industrial de Los Camachos”.
- 3.41. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Crédito extraordinario para Futbol Club Cartagena S.A.D.”.
- 3.42. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Crédito extraordinario para mejora de infraestructuras”.
- 3.43. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Cuenta de resultados-previsión 2020 del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas”.
- 3.44. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Participación del Ayuntamiento en el Consorcio Cartagena Puerto de Culturas”.
- 3.45. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Avances en la instalación de Aseos públicos automáticos”.

3.46. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Facturas del Servicio de Mantenimiento de Colegios Públicos de Cartagena”.

3.47. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Facturas por servicio de apertura, cierre, vigilancia y limpieza de instalaciones deportivas municipales”.

3.48. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Coste de los premios de la Liga Nacional de Graffiti”.

3.49. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Pago de servicios de Programa de recogida y custodia de animales de compañía”.

3.50. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Estudios y trabajos técnicos para el Programa de transeúntes, sin techo y vivienda social”.

3.51. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Publicación de las Actas de la Junta de Gobierno Local”.

3.52. Pregunta que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Suplemento de crédito de 400.000 euros para el Programa Social”.

4.- RUEGOS

3.1. Ruego que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Pabellón de Autopsias”.

3.2. Ruego que presenta M.^a Dolores Ruiz Álvarez, Concejal del Grupo Municipal MC Cartagena, sobre “Contenedores frente a la Casa del Niño”.

3.3. Ruego que presenta Aurelia García Muñoz, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos Izquierda Unida-Verdes Equo, sobre “Parque de Avenida Nueva Cartagena”.

3.4. Ruego que presenta Gonzalo Abad Muñoz, Concejal del Grupo Municipal VOX Cartagena, sobre “Limpieza de solares en la Aljorra y Vía Verde del Campo de Cartagena”.

I.- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.-

1.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020. (00:01:00)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

2.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE OCTUBRE DE 2020.
(00:01:12)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

3.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2020.
(00:01:25)

No habiéndose manifestado oposición o consideraciones en contra a la misma, queda aprobada por unanimidad de los Concejales presentes de esta Corporación.

II.- PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

Al haberse presentado una enmienda de adición por el Grupo Municipal MC Cartagena al siguiente dictamen, éste seguirá el siguiente orden: Primero expone la Propuesta la Sr. Nieto (PP) por parte del Gobierno, luego defenderá su Enmienda, la Sra. García (MC), a continuación se vota la enmienda y finalmente el texto de la Propuesta.

1º.- PROPUESTA DE DE LA ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE EL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS. DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.
(00:01:45)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas diez minutos, en primera convocatoria, el día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. Diego Ortega Madrid (PP), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D^a M.^a Josefa Soler Martínez (MC Cartagena) (como vocal suplente del titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUVEQUO).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez, el Tesorero Municipal, D. José Amaya Alcausa.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA CONCEJAL DE TRANSPARENCIA, SERVICIOS GENERALES Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA SOBRE EL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Consta en el expediente, escrito de la Sra. Alcaldesa Presidenta, donde ratifica y hace suya la Propuesta anterior para su elevación al Pleno,

PROPUESTA DE LA ALCALDESA SOBRE EL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Visto el acuerdo de fecha 23 de febrero de 2017 dictado en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno por el que se aprobaron las normas para regular las dotaciones económicas a los grupos políticos municipales y su justificación.

Visto así mismo el apartado Quinto del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 11 de julio de 2019 sobre Régimen de retribuciones, indemnizaciones y asignaciones a los miembros de la Corporación y a los Grupos Políticos, así como el apartado Segundo del acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 22 de octubre de 2019 por el que se modifica el citado apartado Quinto del acuerdo de julio, el cual dicta de forma literal:

“SEGUNDO: *Modificar el apartado QUINTO del Acuerdo de fecha 11 de julio de 2019 sobre Régimen de retribuciones, indemnizaciones y asignaciones a los miembros de la Corporación y a los Grupos Políticos, que queda de la siguiente manera:*

QUINTO: *Respecto de las asignaciones a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento y conforme a las normas aprobadas mediante Acuerdo Plenario adoptado en la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017, que se mantiene vigente, excepto en cuanto a las cuantías asignadas para cada Grupo, las cuales quedan modificadas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo en las cantidades siguientes:*

	<i>MC Cartagena</i>	<i>Popular</i>	<i>Ciudadanos</i>	<i>Unidas Podemos-I.U. Verdes-Equo</i>	<i>VOX</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Parte fija</i>	<i>533</i>	<i>533</i>	<i>533</i>	<i>533</i>	<i>533</i>	<i>2.665</i>
<i>Parte variable</i>	<i>18.015</i>	<i>15.763</i>	<i>4.504</i>	<i>4.504</i>	<i>4.504</i>	<i>47.290</i>
<i>Totales</i>	<i>18.548</i>	<i>16.296</i>	<i>5.037</i>	<i>5.037</i>	<i>5.037</i>	<i>49.955”</i>

Conforme a todo lo anterior, vista la situación actual ocasionada por la pandemia por transmisión del SARS-CoV-2 y las consecuencias económicas que para los ciudadanos conlleva, este gobierno municipal propone que la asignación a los grupos políticos municipales correspondiente al presente ejercicio 2020 y al siguiente

2021, quede minorada en un 50% respecto a la acordada en sesión plenaria del día 22 de octubre de 2019.

Aparte lo anterior, consta escrito con registro de entrada electrónico de fecha 13 de enero de 2020 presentado por el Grupo Municipal Ciudadanos a través de su portavoz, en el que manifiestan que su grupo está a favor de eliminar las asignaciones a los grupos políticos, por lo que pretenden la devolución de la asignación del ejercicio 2019 y en el que manifiestan además su renuncia expresa a percibir futuras cantidades en concepto de asignación económica.

Por todo lo anterior, y de conformidad con el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local así como el artículo 21.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena (BORM 24/08/2006) y vistos así mismo los Acuerdos plenarios de fechas 23 de febrero de 2017, 11 de julio de 2019 y 22 de octubre de 2019 sobre Régimen de retribuciones, indemnizaciones y asignaciones a los miembros de la Corporación y a los Grupos Políticos, la Concejala Delegada de Transparencia, Servicios Generales y Administración electrónica eleva a la Corporación Municipal la siguiente propuesta:

PRIMERO: Modificar el apartado SEGUNDO del Acuerdo de fecha 22 de octubre de 2019 sobre Régimen de retribuciones, indemnizaciones y asignaciones a los miembros de la Corporación y a los Grupos Políticos, que queda de la siguiente manera:

“SEGUNDO: Modificar el apartado QUINTO del Acuerdo de fecha 11 de julio de 2019 sobre Régimen de retribuciones, indemnizaciones y asignaciones a los miembros de la Corporación y a los Grupos Políticos, que queda de la siguiente manera:

QUINTO: Respecto de las asignaciones a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento y conforme a las normas aprobadas mediante Acuerdo Plenario adoptado en la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017, que se mantiene vigente, excepto en cuanto a las cuantías asignadas para cada Grupo teniendo en cuenta la renuncia expresa a la percepción de asignación económica por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, de manera que las cuantías asignadas al resto de Grupos durante los ejercicios 2020 y 2021 quedan modificadas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo en las cantidades siguientes:

	MC Cartagena	Popular	Unidas Podemos- I.U. Verdes-Equo	VOX	TOTAL
Parte fija	266,50	266,50	266,50	266,50	1.066,00
Parte variable	9.007,50	7.881,50	2.252,00	2.252,00	21.393,00
Totales	9.274,00	8.148	2.518,50	2.518,50	22.459

SEGUNDO: Respecto de las asignaciones a los grupos políticos municipales para gastos de funcionamiento y conforme a las normas aprobadas mediante Acuerdo

Plenario adoptado en la sesión ordinaria de fecha 23 de febrero de 2017, que se mantiene vigente, excepto en cuanto a las cuantías asignadas para cada Grupo teniendo en cuenta la renuncia expresa a la percepción de asignación económica por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, de manera que las cuantías asignadas al resto de Grupos durante los ejercicios 2022 y 2023 quedan modificadas a partir de la entrada en vigor de este acuerdo en las cantidades siguientes:

	<i>MC Cartagena</i>	<i>Popular</i>	<i>Unidas Podemos- I.U. Verdes-Equo</i>	<i>VOX</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Parte fija</i>	533	533	533	533	2.132,00
<i>Parte variable</i>	18.015	15.763	4.504	4.504	42.786,00
<i>Totales</i>	18.548	16.296	5.037	5.037	44.918,00

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 23 de noviembre de 2020, por LA ALCALDESA PRESIDENTA, Ana Belén Castejón Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y Podemos IUUV-EQUO y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez y la abstención del representante del Grupo Municipal VOX, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 23 de noviembre de 2020, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez

Interviene, por parte del Gobierno, para explicación de la Propuesta, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:02:58)

ENMIENDA DE ADICIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, AL 'DICTAMEN DE LA PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA SOBRE EL RÉGIMEN DE RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN Y A LOS GRUPOS POLÍTICOS'

Interviene para explicación de la Enmienda, Sra. García García (MC) (00:08:53)

MOTIVACIÓN: Las razones esgrimidas para la reducción de las asignaciones a los grupos municipales son de aplicación a los salarios que percibimos los miembros de la Corporación municipal así como los empleados de los grupos municipales.

En este aspecto el Gobierno local parece resultarle suficiente la renuncia a la subida

salarial de un 0,9%. Sin entrar a valorar este anuncio, sí consideramos que los políticos debemos dar ejemplo y tener altura de miras.

Por eso, en varias ocasiones, hemos presentado iniciativas tendentes a una reducción en los sueldos de los órganos de Gobierno, personal de confianza y concejales de la Corporación municipal, tal y como han hecho equipos de gobierno de otros ayuntamientos como Archena o Fortuna, propuestas que siempre han sido rechazadas.

Ante la propuesta de modificación del régimen de asignaciones a los partidos políticos consideramos que **debe adicionarse a este dictamen el siguiente acuerdo:**

- Modificar las retribuciones de todos los órganos de Gobierno, personal de confianza y concejales de la Corporación municipal para el ejercicio 2021, reduciendo éstas un 10% de forma que ese dinero se pueda destinar a paliar los efectos de la crisis provocada por la pandemia de la COVID-19.

Votación de la Enmienda

Sometida a votación la presente enmienda, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García)

Votación del Dictamen

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:11:22)

Intervienen, por alusiones,

- Sra. García García (MC) (00:14:57)
- Sra. Nieto Martínez (PP) (00:17:23)
- Sr. López Martínez (MC) (00:18:20)
- Sr. Giménez Gallo (MC) (00:21:54)
- Sra. Nieto Martínez (PP) (00:23:38)
- Sr. Giménez Gallo (MC) (00:24:28)

2º.- PROPUESTA DE LA ALCALDESA PRESIDENTA DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA “LA MANGA CONSORCIO”. *DICTAMEN COMISIÓN HACIENDA E INTERIOR.* (00:24:55)

La Comisión de Hacienda e Interior reunida en sesión ordinaria celebrada en el Salón de Plenos del Palacio Consistorial a las nueve horas diez minutos, en primera convocatoria, el día veintitrés de noviembre de dos mil veinte, bajo la Presidencia de D^a Esperanza Nieto Martínez (PP), la concurrencia de la Vicepresidenta D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, y como

vocales, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez, D. Diego Ortega Madrid (PP), D^a Isabel García García (MC Cartagena), D^a M.^a Josefa Soler Martínez (MC Cartagena) (como vocal suplente del titular), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's), D. Gonzalo Abad Muñoz (VOX) y D^a Aurelia García Muñoz (Podemos IUV EQUO).

Están presentes, el Interventor General, D. Jesús Ortuño Sánchez, el Tesorero Municipal, D. José Amaya Alcausa.

Todos ellos asistidos por mí, Alicia García Gómez, Secretaria General del Pleno, habiendo conocido el siguiente asunto:

PROPUESTA DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO, DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL DEL CONSEJO GENERAL DE LA ENTIDAD PUBLICA “LA MANGA CONSORCIO”

La Manga Consorcio, instrumento de colaboración entre los Ayuntamientos de Cartagena y San Javier, nació con el objetivo de favorecer la participación y aunar esfuerzos para el desarrollo de la zona, mediante la coordinación de actuaciones, la optimización de los recursos y la homogeneización de los servicios.

La hostelería y el turismo son claros dinamizadores de la recuperación económica nacional y en concreto de nuestro municipio.

El sector hostelero se ha reafirmado como un sector clave en la recuperación económica y se ha visto respaldado por la histórica llegada de turistas que cada año visitan nuestra costa.

La gastronomía, la cultura mediterránea son algunos de los atractivos para los turistas que nos visitan, y no se puede desconocer la significación económica, social y cultural que asume el sector de la hostelería en nuestro municipio.

En la situación actual de crisis sanitaria, debemos impedir que los efectos del COVID-19 se convierta en un factor de ruina, de un sector productivo, que tantos efectos ha tenido para el desarrollo de numerosas actividades económicas y la enorme influencia de esta actividad productiva en el empleo.

No teniendo ningún vocal nombrado por la Corporación de Cartagena, como representante de las Asociaciones representativas de intereses sociales, a la vista de lo expuesto, este Gobierno cree en los efectos positivos que la incorporación de HOSTECAR al Consejo General de La Manga Consorcio como miembro vocal, va a generar, ayudando al impulso socioeconómico de esta Entidad pública.

Por todo lo anterior Propongo al Excmo. Ayuntamiento Pleno, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 del Estatuto de la Entidad pública “La Manga Consorcio”:

Nombrar a JUAN JOSE LÓPEZ ESCOLAR, en su calidad de presidente de HOSTECAR, como miembro vocal del Consejo General de “La Manga Consorcio”, como representante de las asociaciones representativas de intereses sociales.

No obstante, el Excmo. Ayuntamiento Pleno resolverá.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el dieciocho de noviembre de dos mil veinte por LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Ana Belén Castejón Hernández.

LA COMISIÓN, tras su estudio y deliberación, con los votos a favor de los representantes de los Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena y VOX y los Concejales, D^a Alejandra Gutiérrez Pardo, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Irene Ruiz Roca, D^a Mercedes García Gómez y la abstención de la representante del Grupo Municipal Podemos IUV-EQUO, dictamina de conformidad con la anterior propuesta a los efectos de someterla a la decisión del Pleno.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 23 de noviembre de 2020, por LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN.- Esperanza Nieto Martínez.

Sometido a votación el dictamen, el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLO por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO).

III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.- DACIÓN DE CUENTA DEL CONCEJAL DEL ÁREA DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD PARA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO REGLAMENTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. (00:25:42)

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público incluyen en sus respectivos artículos 2.1.c), relativos a su ámbito subjetivo de aplicación, a las Entidades que integran la Administración Local. La Disposición final primera de la Ley 39/2015, y la Disposición final decimocuarta de la Ley 40/2015 identifican además el título competencial de ambas, así como las excepciones a su carácter básico, quedando el Ayuntamiento de Cartagena obligado al cumplimiento de ambas.

El Ayuntamiento de Cartagena, tiene atribuida la potestad reglamentaria en materias de su competencia, según el artículo 4.1.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL). Según el artículo 9 de la ley 6/1990, de 11 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Región de Murcia, “Los archivos municipales tienen como misión la recogida, conservación, organización

y servicio de la documentación producida y recibida por sus respectivos Ayuntamientos”.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP) incorpora en el Título VI el ejercicio de la potestad normativa, y reconoce tal facultad reglamentaria a los órganos de gobierno local, disponiendo los principios que han de regir el proceso reglamentario de las normas.

Dado el carácter básico de la Ley 39/2015, debemos ahora enlazar sus preceptos con los que regulan - en el ámbito local - la aprobación de los Reglamentos y Ordenanzas, que también tienen el carácter de básico en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL) y con el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROFEL).

PRIMERO.- Esquema procedimental para la aprobación de normas reglamentarias en los municipios de gran población:

1.-Consulta pública previa e información pública sobre el contenido de la norma y audiencia a los afectados sobre la necesidad o conveniencia de la aprobación de la norma (art. 133 LPACAP).

2.-El Proyecto habrá de ser aprobado por Junta de Gobierno Local en virtud de previo informe del jefe de la dependencia que lo tramita (arts. 172 y ss. Del ROFEL).

3.-Dictamen de la Comisión Informativa (arts. 82.2, 123 y 126 ROFEL).

4.-Aprobación inicial por el Pleno de la Corporación (art. 49.a LRBRL).

5.-Información pública y audiencia a los interesados por plazo mínimo de 30 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias (art. 49.b LRBRL y arts. 83 LPACAP). Se llevará a cabo mediante publicación de un extracto de dicha aprobación inicial por el Pleno en el BORM y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento (físico o en sede electrónica).

6.-Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias (art. 49.c LRBRL) presentadas dentro del plazo, rechazando o incorporando al texto definitivo las sugerencias o reclamaciones aceptadas, y aprobación definitiva por el Pleno previo Dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, previo certificado emitido por Secretaría al respecto, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

7.-Aprobado definitivamente el nuevo Reglamento del Archivo Municipal se publicará íntegramente en el Boletín Oficial de la Región y no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto de 15 días a contar desde la recepción de la copia de la norma por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma (arts. 70.2 y 65.2 LRBRL y 131 LPACAP).

SEGUNDO.-Fase procedimental del Reglamento:

Una vez ejecutada la fase primera de consulta pública previa de información pública, dado audiencia a los afectados para recabar el parecer sobre la necesidad o conveniencia de la aprobación de la norma (133 LPACAP), el Ayuntamiento de Cartagena redactó, a iniciativa del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad, un proyecto de Reglamento. El texto fue aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno de fecha 25-06-2020

Una vez sometido al trámite de información pública conforme al art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de Bases de Régimen Local, mediante su publicación en el Tablón de Edictos electrónicos, <https://vtww.borm.es/seruices/anuncio/ano/2020/numero/3933/pdf?id=786443> cuyo plazo de exposición abarca desde el 23/07/2020 hasta el 20/08/2020, NO SE HAN FORMULADO ALEGACIONES. POR TANTO HA DE ENTENDERSE ADOPTADO DEFINITIVAMENTE EL ACUERDO DE APROBACIÓN INICIAL DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2020.

Posteriormente procede la publicación de su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Región, el cual no entrará en vigor hasta que haya transcurrido el plazo previsto de 15 días a contar desde la recepción de la copia de la norma por la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

En Cartagena, documento firmado electrónicamente, el día 26 de octubre de 2020 por EL CONCEJAL DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD, David Martínez Noguera.

La Excma. Corporación Municipal queda enterada.

1.2.- DACIÓN DE CUENTAS DE LA CONCEJAL DEL ÁREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INTERIOR, DEL INFORME DE EJECUCIÓN TRIMESTRAL DEL PRESUPUESTO, ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y MOROSIDAD RELATIVO AL TERCER TRIMESTRE DE 2020. (00:25:33)

Ejecución trimestral.

Dada cuenta de la documentación relativa al informe del avance de la ejecución trimestral del Presupuesto corriente de ingresos y gastos, de evaluación de la estabilidad presupuestaria y morosidad, remitido al Ministerio de Hacienda e información periódica para el Pleno, se pone de manifiesto el siguiente resumen de ejecución presupuestaria a fecha 30/09/2020.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

ENTIDAD	A PREVISION DEFINITIVA	B DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RATIO B/A	C INGRESOS NETOS	RATIO C/B
AYUNTAMIENTO	229.791.192,05	167.623.099,91	72,95%	140.013.912,06	83,53%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	224.703,50	51,38%	224.703,50	100,00%
OG RECAUDATORIA	1.278.873,00	1.123.881,44	87,88%	1.123.881,44	100,00%
CARMEN CONDE	13.820,00	9.614,31	69,57%	9.614,31	100,00%
ADLE	4.041.610,17	1.548.364,57	38,31%	1.548.364,57	100,00%
TOTAL	235.562.853,22	170.529.663,73	72,39%	142.920.475,88	83,81%

PRESUPUESTO DE GASTOS

ENTIDAD	A CREDITOS DEFINITIVOS	B CREDITOS COMPROMETIDOS	RATIO B/A	C OBLIGACIONES NETAS	RATIO C/A	D PAGOS	RATIO D/C
AYUNTAMIENTO	229.791.192,05	139.622.142,16	60,76%	120.895.495,66	52,61%	119.505.320,22	98,85%
CASA DEL NIÑO	437.358,00	234.210,92	53,55%	219.495,96	50,19%	218.433,69	99,52%
OG RECAUDATORIA	1.278.873,00	775.638,87	60,65%	775.636,87	60,65%	772.841,26	99,64%
CARMEN CONDE	13.820,00	1,00	0,01%	1,00	0,01%	1,00	100,00%
ADLE	4.041.610,17	1.263.375,35	31,26%	1.263.375,35	31,26%	1.188.581,31	94,08%
TOTALES	235.562.853,22	141.895.368,30	60,24%	123.154.004,84	52,28%	121.685.177,48	98,81%

Conforme al informe de Intervención de fecha 12 de noviembre de 2020, se muestran los siguientes datos acerca del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera correspondientes al tercer trimestre del ejercicio 2020.

- El Ayuntamiento de Cartagena, a nivel consolidado, cumple con el objetivo de Estabilidad Presupuestaria, mostrando una capacidad de financiación de 1.271.331,56 euros.
- A nivel consolidado, el nivel de deuda viva de *carácter financiero* de la Entidad, asciende a 46.441.063,77 euros, y el de deuda comercial con convenios de pago aplazado incluida en el apartado *de otras operaciones de crédito* se eleva a 31.513.420,82 euros, debiendo destacar que el conjunto está por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados.
- El Periodo Medio de Pago mensual a proveedores, correspondiente a los meses de julio es de 17,65 días; de agosto es de 4,51 días y, de septiembre de 2020 es de 5,84 días.

Cartagena, documento firmado electrónicamente, el 18 de noviembre de 2020, por LA CONCEJAL DE AREA DE HACIENDA, NUEVAS TECNOLOGIAS E INTERIOR, Esperanza Nieto Martínez.

La Excm. Corporación Municipal queda enterada.

Interviene, Sra. García García (MC) (00:26:15)

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (00:28:48)

Interviene, Sra. García García (MC) (00:33:48)

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SOBRE “ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA ACCIÓN CONTRA EL SIDA”. (00:33:48)

Cada 1 de diciembre se conmemora el Día Internacional de la Acción contra el SIDA, habiendo transcurrido ya casi 40 años desde los primeros diagnósticos de esta enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma. A pesar de los avances médicos producidos en el tratamiento de la infección por VIH, quedan aún escalones por conquistar en la consecución de derechos sociales encaminados a la eliminación de la discriminación y el estigma.

La conmemoración de un día en recuerdo de todas las personas fallecidas a causa del SIDA y de todas aquellas que viven con VIH surgió de la Cumbre Mundial de 1988. Desde entonces, instituciones, partidos políticos, organizaciones sociales y sanitarias unen sus esfuerzos en torno al Día Mundial de la Acción contra el SIDA para recordar que continúa siendo un reto de salud pública que requiere la implicación de toda la sociedad.

El Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena debe declarar su compromiso con un día que pretende sensibilizar, concienciar y actuar ante la epidemia del VIH y el SIDA, comprometiéndose a la consecución de los objetivos 95-95-95 planteados por ONUSIDA para el año 2030 y lograr que el 95% de las personas que viven con el VIH conozcan su estado serológico positivo, que el 95% de las que lo conocen, reciban tratamiento, y que el 95% de quienes se encuentran en tratamiento para el VIH logren la indetectabilidad (supresión de la carga vírica).

Los avances evidentes que se han dado en la Región no deben hacernos olvidar que todavía debemos centrar nuestros esfuerzos en el primero de los citados objetivos, que el 95% de las personas que viven con VIH conozcan su estado serológico.

Hoy en día, las personas que viven con VIH sufren discriminación y estigmatización social, hecho que desde este Ayuntamiento debemos combatir. Las personas que viven con VIH no sólo necesitan avances médicos sino, también, eliminar el techo de cristal que les impide avanzar a la plena consecución de sus legítimos derechos humanos, sociales y laborales.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena asume el siguiente compromiso de:

- Garantizar y consolidar las políticas necesarias encaminadas a mejorar las prestaciones sociales y sanitarias de las personas que viven con VIH en Cartagena, así como reforzar las campañas de concienciación y promoción del diagnóstico precoz del VIH.
- Modificar e implementar las reformas legislativas que fueran necesarias para garantizar los derechos de las personas que viven con VIH en nuestra ciudad, de tal modo que vayan dirigidas a su vez a la erradicación de la discriminación social de las mismas.

- Poner en valor las nuevas exigencias y oportunidades que se plantean en la mejora del bienestar, la calidad de vida y de la integración social de las personas que viven con VIH.

Todo ello teniendo en la memoria a las personas fallecidas como consecuencia del SIDA y sus familiares, a los que viven en la actualidad con VIH, así como a las organizaciones y profesionales que dedican su vida a atenderlos.

2.- MOCIONES DE CONTROL PRESENTADAS POR LOS GRUPOS POLÍTICOS *(Relacionados por orden de entrada en el Registro General, sin perjuicio de la potestad del Alcalde-Presidente para alterar el orden de los asuntos, en virtud del art. 51.2 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena)*

2.1. MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DECLARACIÓN DE PERSONA NON GRATA PARA EL CONSEJERO DE FOMENTO DE LA CARM, JOSÉ RAMÓN DÍEZ DE REVENGA”. *(00:39:10)*

El Grupo municipal MC Cartagena, tras las desafortunadas declaraciones del consejero de Fomento de la CARM, José Ramón Díez de Revenga, sobre los submarinos S80 publicadas en sus redes sociales, y suscribiendo plenamente el comunicado al respecto de CCOO Cartagena, que en esta moción reproducimos y dice así:

CCOO rechaza las declaraciones del Consejero de Fomento sobre los submarinos S80

CCOO CARTAGENA muestra su rechazo a las declaraciones efectuadas por el consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia contrarias a la inversión del Estado en los submarinos S-80 que NAVANTIA está fabricando en Cartagena.

La delegación comarcal de CCOO en Cartagena manifiesta su rechazo a las declaraciones vertidas ayer en la cuenta de twitter de, consejero de Fomento de la Comunidad Autónoma de Murcia, en las que ha criticado las inversiones que el Estado está realizando en Navantia Cartagena en la construcción de los submarinos S-80, haciendo manifestaciones irónicas que en nuestra opinión están totalmente fuera de lugar y mucho más viniendo de un gobernante de esta región, hiriendo gravemente los intereses de los trabajadores y trabajadoras de Navantia y también de toda la ciudadanía de Cartagena.

CCOO Cartagena quiere expresarle al Consejero lo siguiente:

– La inversión millonaria que hace la empresa Navantia para la fabricación de 4 submarinos de la clase 80 supone carga de trabajo directa en Cartagena para 2.000 personas e indirecta e inducida para 7.000 más en, al menos, los próximos 5 años.

– Los trabajadores y trabajadoras de Navantia Cartagena, así como los de sus compañías auxiliares, a los que CCOO Cartagena representa, no pueden entender cómo un

Consejero de Fomento desprecia de esta manera una inversión del Estado en la región en la que el Sr. Díez de Revenga está gobernando.

– CCOO Cartagena quiere informar al Sr. Consejero que Navantia Cartagena es uno de los únicos 15 astilleros que fabrican submarinos en todo el mundo, uno de los 4 que lo hace en Europa y el único que lo hace en España. La construcción de los submarinos S-80 es uno de los más sólidos proyectos de I+D+i del Estado Español y el Gobierno Regional debería tener esto en cuenta antes de hacer declaraciones estúpidas que lo único que hacen es dañar los intereses de la ciudadanía de Cartagena.

– Lo que debe hacer el Consejero de Fomento es dar su apoyo a la inversión que se está haciendo en los submarinos S-80 y disponerse a apoyar también los proyectos futuros que el Estado español vaya a hacer en la histórica factoría cartagenera, habitual generadora de empleo de calidad para miles de personas en la comarca de Cartagena.

– CCOO se suma a las mociones de protesta que determinados grupos municipales están llevando a cabo en el Ayuntamiento de Cartagena y exige al Consejero una rectificación sobre sus desafortunadas declaraciones.

Por lo expuesto el concejal que suscribe plantea la siguiente **MOCIÓN**

Que el Pleno municipal repruebe al consejero de la CARM, José Ramón Díez de Revenga, por el grave perjuicio que sus palabras sobre los submarinos S80 conllevan para la industria naval de Cartagena y, en concreto, por el desprecio demostrado con éstas hacia los trabajadores del astillero, sus familias y el resto de cartageneros.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:43:18)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (00:47:20)

Cierra el proponente, Sr. López Martínez (MC) (00:48:57)

Interviene, Sr. Ortega Madrid (PP) (00:54:23)

Interviene, Sr. López Martínez (MC) (00:55:02)

2.2. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “SITUACIÓN ACTUAL FRENTE AL COSTE ASUMIDO POR EL CIUDADANO EN EL USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS”. (00:57:45)

En la situación actual de estado de alarma que vuelve a golpear a los sectores económicos más débiles, pero más necesarios, en el continuismo de la trágica gestión de

un gobierno insolvente, multitud de familias están viendo afectada gravemente su economía y no pueden llegar a comprar los alimentos más básicos y necesarios. Nos encontramos sin duda inmersos en una emergencia alimentaria creciente en los hogares de nuestros vecinos.

Estas personas, que antes eran contribuyentes a la caja del Ayuntamiento, necesitan que sea ahora el Ayuntamiento quien les preste auxilio en algo tan necesario como es la alimentación y otros productos o servicios básicos.

Por si fuera poco, miles de españoles siguen sin cobrar los ERTES y el ingreso mínimo vital se autoriza de forma cuestionable. Esto hace que la carga de adquirir productos de obligatoriedad recientemente regulada suponga en muchas familias un esfuerzo intolerable.

La situación es crítica y requiere una respuesta inmediata y contundente. Este grupo ya ha presentado múltiples propuestas para paliar las necesidades básicas y seguirá presentando cuantas sean necesarias, pero hoy planteamos la solución a una cuestión que afecta, en mayor o menor medida, a todas familias: ninguna madre debe elegir entre comprar leche o mascarillas, ningún abuelo debe elegir entre calentar el hogar o comprar mascarillas.

- Estado de alarma: Medidas de seguridad, higiene y prevención en la desescalada.

Con la **declaración por la Organización Mundial de la Salud de la pandemia por la COVID19** el pasado **11 de marzo de 2020**, y posterior **declaración del estado de alarma en España**, mediante **Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo**, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 (BOE n.º 67, de 14 de marzo), sucesivamente prorrogado, el Ministro de Sanidad quedó habilitado para dictar las órdenes, resoluciones, disposiciones e instrucciones interpretativas que, dentro de su ámbito de actuación como autoridad delegada, sean necesarias para garantizar la prestación de todos los servicios, ordinarios o extraordinarios, en orden a la protección de personas, bienes y lugares.

Recientemente se ha publicado el **Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre**, por el que se declara de nuevo el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS-CoV-2.

- Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla.

Al amparo de dicha regulación, de carácter urgente y extraordinario, se dictó la **Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla** durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se ha justificado la publicación de dicha Orden indicando que la evolución de la crisis sanitaria ha obligado a adaptar y concretar las medidas adoptadas, para asegurar la eficiencia en su gestión, y dada la ya reconocida alta transmisibilidad del SARS-CoV2.

De esta manera, y **desde el pasado 21 de mayo, resulta obligado el uso de mascarilla de cualquier tipo, aunque preferentemente higiénicas y quirúrgicas, que cubra nariz y boca, por parte de la población mayor de 6 años** (recomendable en niños de 3 a 6), con determinadas excepciones. Y todo ello en la vía pública, en espacios al aire libre, y en cualquier espacio cerrado de uso público, o que se encuentre abierto al público, siempre que no sea posible mantener una distancia de seguridad interpersonal de al menos dos metros.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que el Ayuntamiento de Cartagena suministre gratuitamente las mascarillas, higiénicas o quirúrgicas, mientras sean de uso obligatorio para todos los vecinos mayores de seis años y, una vez finalizado el estado de alarma, a el solicitante con prescripción médica, estableciendo el mecanismo más adecuado y seguro para su efectiva entrega a los vecinos.

2.- Exigir a la Comunidad Autónoma la dotación de la partida correspondiente en los presupuestos para la financiación del material distribuido en las condiciones establecidas en el punto anterior.

3.- Instar al gobierno de España a la financiación parcial de las mascarillas higiénicas o quirúrgicas, una vez finalizado el estado de alarma y cuando su uso sea declarado como recomendable y no obligatorio. A tal fin, el pleno del ayuntamiento insta al gobierno de la nación a presentar un proyecto de Ley para la modificación de la Ley del IVA para declarar exenta de este impuesto la adquisición de mascarillas por particulares.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:02:00)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO).

Interviene para explicación de voto, Sra. García García (MC) (01:04:52)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (VOX) (01:05:47)

2.3. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FCC-LHICARSA E INFRACCIONES MEDIOAMBIENTALES EN CARTAGENA”. (01:06:44)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras el análisis de la nueva documentación añadida al expediente de contradicción abierto a FCC LHICARSA, hemos comprobado que el anterior Director del contrato ha llamado la atención en varios informes acerca de las numerosas y graves infracciones medioambientales que habría estado cometiendo la empresa concesionaria del servicio de limpieza viaria, recogida, selección y tratamiento de residuos.

Asimismo, en dichos informes técnicos, y en particular en el que tiene fecha de 22 de septiembre de 2020 y que contiene todos los argumentos para desestimar las alegaciones presentadas por la empresa, el funcionario municipal enumera las infracciones cometidas, detalla las leyes y decretos que habrían sido infringidos y recomienda en varias oportunidades que se informe cuanto antes a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma para que esta administración, en el ejercicio de sus competencias, investigue los hechos y actúe en consecuencia.

Entre las presuntas infracciones que habría que comunicar a la CARM se enumeran algunas que son de particular gravedad. Entre ellas destacan:

1) El estacionamiento de camiones cargados de residuos en la nave de Torreciega (sin la autorización ambiental y la licencia municipal de actividad correspondiente), con el agravante de que se trata de unas instalaciones destinadas a cocheras y en el que han tenido lugar accidentes como el incendio de un camión recolector en marzo de 2019.

2) El uso por parte de FCC, cuando llevaba el contrato de jardines, de camiones propiedad de LHICARSA que presuntamente transportaban residuos sin autorización e incumplían asimismo la normativa sectorial de residuos.

3) Más intercambios irregulares de camiones de residuos entre FCC y LHICARSA que han sido reconocidos por la propia empresa.

4) El desguace y despiece de camiones no autorizado por el Ayuntamiento pese a que eran vehículos de su propiedad, en suelos de propiedad municipal no habilitados para ello (parcela de Torreciega), y que además de no contar con las necesarias autorizaciones ambientales habría supuesto un riesgo de contaminación de suelos al tratarse de residuos peligrosos.

5) Irregularidades y presunto incumplimiento de la legislación en materia de residuos respecto de la recogida selectiva del vidrio por parte de FCC LHICARSA, otra de las cuestiones que la empresa ha reconocido explícitamente al dejar de practicar en fechas recientes dicha actividad.

6) Irregularidades en la recogida de los animales muertos en la vía pública, residuos que, como se sabe, requieren de un tratamiento específico y que la empresa, al parecer durante años, no habría estado gestionando conforme marca la normativa sanitaria, la legislación de residuos y el propio pliego de condiciones firmado con el Ayuntamiento.

Tal como indican los informes municipales, es evidente que los hechos descritos son de una gravedad preocupante, que trascienden el ámbito local y que vulneran varias leyes y normativa ambiental, como es el caso del Real Decreto 20/2017, de 20 de enero, o la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados. Además, es el propio

funcionario municipal quien advierte que muchas de las infracciones descritas son tipificadas como “graves” y que acarrearían multas de hasta 45.000 euros, inhabilitación por un período inferior a un año para el ejercicio de las actividades previstas en la Ley 22/2011 y la revocación de la autorización o suspensión de la misma por un período de tiempo de hasta un año.

Los hechos enumerados por el anterior Director del Contrato han sido considerados probados por el propio Gobierno, y tan es así que han sido la base para desestimar las alegaciones de la empresa y resolver el expediente de contradicción incoado a FCC-LHICARSA. Así figura en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 8 de octubre de este año.

En ese mismo expediente no consta, sin embargo, que el Gobierno ordenara comunicar a la Dirección General de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma las infracciones medioambientales en cuestión, tal como el anterior Director del Contrato ha pedido en varias ocasiones.

Por último, conviene recordar que en dicho expediente también se recuerda a LHICARSA que aún tiene pendiente adoptar las medidas compensatorias para reparar los daños causados en la Sierra de la Fausilla, dado que la empresa ocupó irregularmente 4 hectáreas de tierras para la ampliación de uno de los vasos del vertedero. Hablamos de un espacio protegido mediante varias figuras, entre ellas la de Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y Lugar de Interés Comunitario (LIC), y cuya propuesta de reparación aún no ha sido trasladada ni a la Consejería de Medio Ambiente ni a la Dirección General de Medio Natural, por lo que no se ha hecho efectiva.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- El Pleno insta al Gobierno Local a que informe cuanto antes a la Dirección General de Medio Ambiente de la CARM de las presuntas infracciones medioambientales cometidas por FCC-LHICARSA, tal como lo ha solicitado en sus informes el anterior Director del Contrato.

2.- El Pleno insta al Gobierno Local a que recuerde nuevamente a FCC-LHICARSA que sigue teniendo pendiente trasladar a la Consejería de Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma las propuestas de medidas compensatorias para reparar los daños ocasionados por la ocupación irregular de cuatro hectáreas protegidas de la Sierra de la Fausilla.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:11:08)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Intervienen para explicación de voto:

- Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:13:14)
- Sr. Giménez Gallo (MC) (01:13:58)

Interviene, por alusiones, Sr. Abad Muñoz (VOX) (01:17:27)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (01:17:55)

2.4. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PISTA DEPORTIVA Y CAMPO DE FÚTBOL EN BARRIO SANTA LUCÍA”. (01:19:04)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante la visita que realizamos al barrio de Santa Lucía los representantes vecinales nos informaron que la comunidad tiene muchas necesidades en materia de infraestructuras deportivas: descontando la pista del Instituto Hespérides (que muchas veces está cerrada) la juventud del barrio no cuenta con instalaciones, ni pabellones, ni pistas para practicar deporte al aire libre.

En el marco de estas deficiencias es que existe una pista y un campo de fútbol ubicados entre la calle Batería (la continuidad de calle Bardiza) y la Avenida Sánchez Meca... Aunque resultaba muy utilizado por el barrio, a día de la fecha tanto el espacio como las instalaciones en su conjunto se encuentran sumamente deterioradas y se requiere de una inversión mínima para adecuarlas y garantizar un uso óptimo y seguro de ellas. El campo de fútbol, además, necesita un vallado pues se ubica sobre una calle muy transitada y en cualquier momento, tras irse un balón fuera, puede suceder un atropello u otro tipo de accidente.

Desde la Asociación Vecinal nos han informado de que la parcela en la que se ubica la pista (así como la nave adjunta que da a la carretera) es propiedad de ADIF y que existe un convenio en vigor con la Asociación para el uso de las instalaciones. En este sentido, desde la Asociación Vecinal solicitan que el Ayuntamiento realice las gestiones oportunas para que se adapte el convenio, se actualice el contenido o se firme uno nuevo con el propio Ayuntamiento, de modo que la Administración Local conjuntamente con los vecinos y vecinas puedan adecuar y mejorar ese espacio en beneficio del barrio.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a que realice las gestiones oportunas con ADIF para que, a través de una modificación del convenio actual o bien mediante la firma de otro nuevo con el propio Ayuntamiento, se puedan realizar las actuaciones e inversiones oportunas para que los vecinos y vecinas del barrio de Santa Lucía dispongan y hagan un uso seguro de la pista deportiva y del campo de fútbol que

son objeto de esta moción.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (01:21:32)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández, (Alcaldesa Presidenta) y D. David Martínez Noguera.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:23:48)

2.5. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “COMPROMISOS PARA FRENAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS CASAS DE APUESTAS”. (01:24:35)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado martes 3 de noviembre se aprobó en el Consejo de Ministros el nuevo Real Decreto-ley de Publicidad del Juego. Este RDL incorpora una serie de medidas muy importantes como la prohibición de los bonos de bienvenida, la limitación de los anuncios de juegos de apuestas y azar y la prohibición de los patrocinios en equipaciones deportivas, entre otras. Todo esto viene a acabar con “la ley de la selva” existente que había provocado el bombardeo constante de publicidad en todo tipo de medios y espacios publicitarios.

Actualmente hay unos 911.218 usuarios activos en las casas de apuestas, según el último Informe Trimestral del Mercado del Juego Online (1T 2020, un 65,54% más que en el mismo segmento de 2016, siendo alarmante en los sectores juveniles. No sólo corresponde a las apuestas deportivas, también a póker, casino y bingos virtuales. Además, durante estos últimos años el gasto en publicidad está siendo muy importante fluctuando entre los 300 y 145 millones. En España hay más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y presencial.

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas, y que tiene especial incidencia en los sectores poblacionales más precarios. Consiste en la pérdida del control del comportamiento en relación al juego que se caracteriza por tener graves consecuencias para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego, así como a su entorno más cercano. Además, no debemos de olvidar que no hace falta ser un ludópata para tener un problema con el juego. Se estima que 1 de cada 4 jugadores que ha jugado en los últimos 12 meses presenta algún tipo de problema con el juego (roba dinero, se endeuda, juega compulsivamente...)

Se tienta a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde las políticas neoliberales más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud y a los barrios más humildes, donde la falta de expectativas, de un futuro estable y la falta de alternativas de ocio es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia, por lo tanto, aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego y para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones, así como tomar medidas que pongan freno a la expansión de este tipo de locales y garantizar desde las instituciones el derecho al ocio.

De forma física o a través de Internet, lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: la falsa realidad de que podemos generar riqueza con poco esfuerzo. Lo que no cuentan, es que el beneficio de un día es la pérdida del otro, y que incluso esta pérdida puede ser aún mayor. No es cuestión de suerte que, en última instancia, sea el dueño de la casa de apuestas el único que gane; es cuestión de matemáticas.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica y tecnológica de la actividad del juego antes de que se convierta en una lacra sin retorno.

Planteamos en esta moción una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática y garantizar el derecho al ocio digno y accesible en todos los pueblos y barrios de nuestro país.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a que, en el marco de las restricciones sanitarias llevadas a cabo por motivo de la Covid-19, establezca horarios de cierre y de admisión de nuevos clientes de las casas de apuestas, casinos de juego y salas de bingo, más reducidos que los del sector de la hostelería, así como a establecer ámbitos de colaboración con el Ayuntamiento en el marco de sus competencias para hacer cumplir dicho objetivo.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a establecer una distancia mínima de 700 metros lineales entre las casas de apuestas presenciales y los centros educativos de enseñanza obligatoria, formación profesional, universitaria, centros de rehabilitación y hospitales. Para la renovación de la autorización de apertura se tendrá en cuenta esta nueva normativa de distancias aprobada.

3.- Instar al Gobierno Municipal a que, dentro de sus competencias, modifique el Plan General Municipal de Ordenación (PGMO), para introducir limitaciones urbanísticas a

la implantación de locales de apuestas en zonas residenciales, con el objetivo de aumentar de forma drástica la distancia entre las casas de apuestas con los centros deportivos, culturales, educativos y de ocio juvenil.

4.- Instar al Gobierno Regional a realizar una planificación de la actividad del juego en función de criterios de incidencia social y económica y de la tasa de población por localidades; planificación que ha de concretar el número máximo de locales y máquinas recreativas que se puedan autorizar limitando la concesión de nuevas autorizaciones de juego para casas de apuestas presenciales. Así como, a la realización y publicación de informes periódicos sobre la localización geográfica de las casas de apuestas presenciales atendiendo a criterios socio-económicos de la población local.

5.- Instar al Gobierno Regional a que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos, casinos y bares.

6.- Instar al Gobierno de la Región de Murcia a que implemente regularmente planes de inspección en las casas de apuestas presenciales para aumentar los controles y prevenir el acceso a las personas menores de edad. Asimismo, que el Gobierno Local realice programas de formación de la Policía Local sobre la aplicación de la normativa y las infracciones más habituales relacionadas con las apuestas y el juego.

7.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional y al Municipal a que en sus procesos de contratación pública y en los procesos de otorgamiento de subvenciones públicas se excluya a aquellas entidades que reciban financiación por publicidad de casas de apuestas.

8.- Instar al Gobierno Local a abstenerse en el patrocinio de empresas de apuestas en actos públicos organizados por el Ayuntamiento.

9.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional a reconocer la ludopatía como problema de salud pública y a garantizar los recursos públicos en los planes de prevención y rehabilitación de la ludopatía en el marco del sistema público de salud con el objetivo de acelerar el acceso y mejorar la calidad del servicio.

10.- Instar al Gobierno Municipal a que, a través de las ordenanzas de publicidad, regule la eliminación de cualquier cartelera del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente a los carteles del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

11.- Instar al Gobierno Municipal a garantizar el derecho a la cultura y el deporte, mediante el impulso de actividades y centros artísticos, culturales y deportivos accesibles para el conjunto de la población sin que pueda operar ningún tipo de discriminación socio-económico.

12.- Instar a los clubes deportivos de las diferentes disciplinas deportivas de nuestro municipio a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de casas de apuestas o salones de juego en todos sus equipos de formación con jugadores y jugadoras menores de edad.

13.- Instar al Gobierno Municipal a que ponga en marcha centros sociales gestionados directamente por la juventud donde puedan desarrollar un ocio digno, que potencie el conocimiento, el deporte y las artes.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:32:30)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Ana Belén Castejón Hernández, (Alcaldesa Presidenta) y D^a Esperanza Nieto Martínez (PP).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO), DOS EN CONTRA (Grupo VOX) y QUINCE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García y Ausentes: Sra. Castejón Hernández y Sra. Nieto Martínez).

Interviene para explicación de voto, Sra. García Sánchez (VOX) (01:34:48)

Cierra la proponente Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:36:40)

Interviene, por alusiones, Sr. Padín Sitcha (C's) (01:38:30)

Interviene, por alusiones, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (01:40:18)

2.6. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “TRIBUNALES DE INSTANCIA”. (01:41:18)

Hasta el 25 de noviembre estará sometido a información pública por el Ministerio de Justicia el anteproyecto de “Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia”.

Esta futura norma plantea, algo con lo que ya amagaron en 2010 el PSOE y 2012 el PP, la transformación de casi 4.000 juzgados unipersonales en Tribunales de Instancia antes de finales del próximo año.

El criterio que se esgrime es el de actualización de la estructura, optimización de recursos humanos y materiales existentes y otros lugares comunes que, como siempre, ocultan reducción de servicios al administrado.

Como publicaba en “Hay Derecho”, el 17 de junio de 2014, el Magistrado Jesús Manuel Villegas:

“Los partidos judiciales, con sus juzgados, al frente, representan una conquista de los movimientos progresistas decimonónicos que anhelaban una justicia independiente frente al poder político. Por eso instituyeron dichos órganos, auténticos refugios amurallados frente al nepotismo, el pucherazo y otras plagas que entonces fustigaban a una nación atrasada, pero no por ellos menos impaciente por subir al tren de la modernidad. La desaparición de los

juzgados supone echar las manecillas del reloj hacia atrás, retornando a una época de nefando concubinato entre justicia y política. A la postre, los que más han de temer no son los jueces (al fin y al cabo funcionarios que cobran al final de mes la misma paga) sino los justiciables, al relajarse los controles sobre el reparto de asuntos y, por ende, quedar a merced de los poderosos. Se avecinan tiempos en que será muy conveniente contar con buenos amigos entre los que mandan. Por lo menos para aquellos infortunados que no tengan más remedio que vérselas ante un tribunal”.

Esta reflexión venía a salir al paso de las pretensiones modernizadoras de Gallardón, que ahora vuelven con distinto collar.

Cierto es que en la actual propuesta se reconoce el ámbito territorial de los partidos judiciales, tan cierto como que refiere:

“disfunciones en el ámbito de la Administración de Justicia como son la falta de especialización de los juzgados, la proliferación de órganos con idéntica competencia en cada partido judicial, la dispersión de medios y esfuerzo o la existencia de desigualdades en la carga de trabajo y en el tiempo de resolución de asuntos”.

Así pues asoma una intención contra la que ya se han pronunciado, entre otros, el consejo General de la Abogacía Española en su acuerdo de 8 de mayo de 2020 a propuesta del colegio de Abogados de Cartagena, entre otros.

Por lo expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, ante el anteproyecto de “Ley Orgánica de Eficiencia Organizativa del Servicio Público de Justicia”, se posiciona a favor de la “Justicia de Proximidad” y:

- Rechaza cualquier propuesta de creación o especialización de nuevos juzgados provinciales, de cualquier orden jurisdiccional, en detrimento de la competencia de juzgados ya existentes (o aprobados) en nuestra partido judicial.
- Rechaza cualquier propuesta de traslado de competencias desde los juzgados existentes a otros juzgados que, de hecho, sólo existen en capitales de provincia.

Que, asimismo, reitera la reivindicación de las inaplazables necesidades de infraestructuras y juzgados que tiene nuestro municipio y los partidos judiciales de Cartagena y San Javier.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (01:44:27)

En el momento de la votación está ausente, D^a Noelia M.^a Arroyo Hernández (PP).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda

APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (01:46:58)

2.7. MOCIÓN QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACCESO RODADO AL CASTILLO DE LOS MOROS”. (01:49:44)

El día 5 de noviembre, durante una reunión del Consejo Asesor de Patrimonio, la Plataforma en defensa del Castillo de los Moros trasladó a la Administración local que, entre las actuaciones destinadas para evitar la expoliación del monumento, se prohibiera el acceso rodado al castillo.

Se argumentó que no se podía acceder a esta demanda dado que los servicios de emergencia y los bomberos quedarían sin el único acceso que lo posibilita, desde el Paseo de las Delicias en el barrio de Santa Lucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a colocar una señal informando a los ciudadanos de la prohibición del tráfico rodado en esa zona, salvo para vehículos de emergencia, incurriendo en infracción administrativa quien incumpla la misma.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (01:50:46)

En el momento de la votación está ausente, D^a María Amoraga Chereguini (C's).

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesión.

Interviene, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:52:44)

Interviene, Sr. Torralba Villada (01:55:15)

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:57:22)

Interviene, por alusiones, Sr. Torralba Villada (01:58:27)

Interviene, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (01:59:54)

2.8. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “DEPENDENCIA Y CENTROS DE DÍA ESPECIALIZADOS”. (02:01:20)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Acorde a la Orden de 5 de noviembre de 2020 de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas individuales a personas trabajadoras en situación de excedencia laboral, reducción de jornada de trabajo o permiso sin sueldo, para el cuidado de hijos o de hijas o familiares.

Esta medida es positiva en cuanto a compensar a los familiares que por la situación excepcional que estamos atravesando han tenido que sufrir cambios con pérdidas económicas, en su situación laboral para atender a sus familiares dependientes. Sin embargo, desde nuestro grupo municipal queremos poner el acento en otro aspecto que también consideramos urgente y necesario. Nos referimos a los usuarios y usuarias de los centros de mayores, centros de día y centros de atención especial al dependiente. En muchos casos, estos usuarios lo que necesitan es la asistencia de sus centros especializados y profesionales, es el lugar donde realizan y reciben las terapias para fomentar su autonomía personal... hablamos de ejercicios de psicomotricidad, de los destinados a fomentar la capacidad cognitiva, etc.

De hecho, son los propios expertos/as quienes alertan de que precisamente la falta de relaciones sociales y de actividad, que unida al miedo y al estrés que sienten por la situación sanitaria, generará daños neurológicos y una pérdida de la autonomía personal. En este aspecto, precisamente, lo que requieren estos usuarios es mantener la rutina, tan necesaria para su propio bienestar; y para ello, antes que recibir los cuidados por parte de familiares en su propio domicilio, lo que necesitan es poder seguir acudiendo a sus centros o recibiendo el servicio de los profesionales que supervisaban sus tratamientos.

Recientemente, diversas asociaciones como AFAL o ASTUS, han reiterado la necesidad de poder mantener sus centros abiertos, ampliando sus aforos, lógicamente, con todas las medidas sanitarias oportunas tal y como la situación lo requiere. Pero es una realidad que hay usuarios que necesitan la atención especializada que sólo puede recibirse en estos centros, a través de un servicio de personal cualificado que pueda asistir en los domicilios u otras alternativas que garanticen la continuidad de los tratamientos.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la CARM para que se adopten las medidas necesarias, mediante una nueva Orden o un Decreto Ley, a fin de que las personas usuarias de los centros de día especializados tengan garantizada su asistencia y la continuidad de sus tratamientos no médicos, y que asimismo se valore la posibilidad de ampliar las ratios hasta llegar a las ocho personas.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. García Gómez (02:04:20)

En el momento de la votación están ausentes, D. Ricardo Segado García (MC) y D^a Aránzazu Pérez Sánchez (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y VOX), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Ausentes: *Sr. Segado y Sra. Pérez*).

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:07:36)

2.9. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y APOYO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LA HOSTELERÍA”. (02:09:08)

Por todos es sabido que este sector corre el grave riesgo de desaparecer, el gobierno de la Región de Murcia ha decidido castigar a la hostelería y acusarlos de ser un culpable más de la expansión de esta pandemia. Mientras tanto vemos a nuestros sanitarios en ridículas condiciones, la policía soportando avalanchas de inmigrantes ilegales, empresas de transporte en la ruina, hoteles cerrados, comercios arruinados y un largo etcétera de miseria que asola Cartagena.

La hostelería ha demostrado a lo largo de los años su capacidad para adaptarse a los caprichos de los políticos de turno, ley antitabaco, legislaciones y burocracias obsoletas, tasas abusivas, licencias de apertura eternas y denuncias de todo tipo.

Con todo esto han podido, porque siempre se les ha dejado trabajar, “trabajar”, ¿les suena? A alguno/a en este pleno, si no le dejaran trabajar durante meses no se notaría nada en absoluto, pero para un hostelero significa comer, poder vivir dignamente y en muchos casos su único sustento de vida tanto para ellos como para las familias que dependen directa o indirectamente.

Este ayuntamiento tiene que hacer algo más por estos trabajadores natos, y digo algo más porque hemos podido leer por la prensa alguna de las medidas que se van a poner en funcionamiento, como quitar la tasa de basuras o el agua, diciendo que lo asumirá el ayuntamiento, haciéndonos entender que asumen el coste, cuando no les cuesta un solo euro, o la tasa por las terrazas...dejar de ingresar no significa asumir su coste.

Tenemos que ayudar a este sector cueste lo que cueste y que vean que no están solos.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación el siguiente:

MOCIÓN

1.- Que, desde el ayuntamiento de Cartagena se realice una campaña publicitaria para que el pueblo cartagenero se solidarice con la hostelería y se incentive el consumo de comida a domicilio.

2.- Que, por parte de nuestra excelentísima alcaldesa, Ana Belén Castejón, se haga un bando para instar a todos los cartageneros a que realicen pedidos de comida para llevar a domicilio.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (02:11:15)

En el momento de la votación está ausente, D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos-IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y OCHO ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausente: Sr. Segado).

Intervienen para explicación de voto:

Sra. García García (MC) (02:15:50)

Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:16:48)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (VOX) (02:19:00)

2.10. MOCIÓN QUE PRESENTA NOELIA ARROYO HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR, SOBRE “PUESTA EN MARCHA DE MANERA URGENTE DE UN PLAN DE RESCATE PARA SALVAR LA HOSTELERÍA ANTE LA SEGUNDA OLA DE COVID-19”. (02:20:45)

Defiende la Moción la Sra. Pérez Carrasco (PP)

El aumento de contagios ha obligado a las autoridades sanitarias a adoptar medidas y restricciones que tienen como objetivo salvar vidas y reducir el número máximo de contagios para evitar el colapso sanitario y las terribles consecuencias que de ello se derivarían. Entre las más drásticas y difíciles medidas decididas por la autoridad sanitaria ha estado el cierre de la hostelería.

Se ha pedido a los hosteleros un gran esfuerzo en beneficio de los demás y por eso es de justicia hacia ellos y estratégico desde el punto de vista económico, tomar todas las decisiones en nuestra mano para ayudarles.

El Gobierno regional, tras reunir a los representantes del sector hostelero y la patronal CROEM, anunció un Plan de rescate al sector de la hostelería, que ha sido pionero en España por su alcance y calado.

El plan recoge ayudas a fondo perdido para que bares y restaurantes puedan afrontar los gastos de alquiler, productos perecederos, el impuesto de bienes inmuebles (IBI) para el tiempo que dure este cierre. Nunca antes un Gobierno Regional había adoptado un plan de rescate de este calado. Se han puesto a disposición del sector turístico y hostelero ayudas por valor de 22.850.000€, a las que se ha sumado una nueva línea para moratorias bancarias.

Además, de los casi 6 millones de euros incluidos en el Plan reactiva, que

proporcionaba hasta 4.000€ por establecimiento, han sido solicitadas 3.790 empresas del sector turístico y hostelero. Se ha impulsado una línea de préstamos que ha movilizado 10 millones de euros, también para los profesionales de la hostelería y el turismo y además se ha puesto recientemente en marcha una línea que permite subvencionar el equivalente a seis cuotas de autónomos y se pondrá en marcha una línea específica para la refinanciación y moratoria de préstamos para la hostelería, que incluye una subvención de los intereses.

Por su parte, el Ayuntamiento de Cartagena han mantenido abierto un diálogo permanente con el sector hostelero desde el comienzo de la crisis. En el primer estado de alarma, el Ayuntamiento acordó la exención del pago de la tasa por la instalación de terrazas y el pago de las facturas de agua y basuras para los establecimientos cerrados por orden de la autoridad sanitaria. Estas medidas se han ampliado para los nuevos cierres decretados y se ha decidido prolongar las exenciones por ocupación de vía pública mientras duren las restricciones.

Además, el Gobierno municipal ha decidido abrir una oficina específica de información y tramitación de ayudas a los empresarios de la hostelería y sus trabajadores.

En esta relación de ayudas falta el Gobierno central, por eso pedimos con urgencia un PLAN NACIONAL DE RESCATE A LA HOSTELERÍA, con ayudas directas y a fondo perdido que ayuden a este sector a sobrevivir y paliar las consecuencias de esta segunda ola. El Gobierno de España tiene que promover, como ha hecho Francia o Alemania, un plan para rescatar la hostelería y garantizar su supervivencia y que se recompense hasta el 75 por ciento de los ingresos que generaron en meses anteriores a la pandemia, a coste de los Presupuestos Generales del Estado, que incluya exenciones y medidas fiscales, pago de los alquileres, ampliación y flexibilización de los ERTES durante todo el año 2021 y reducción del IVA al 4%.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

MOCIÓN

El Ayuntamiento de Cartagena insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación poner en marcha con carácter de urgencia un PLAN NACIONAL DE RESCATE PARA LA HOSTELERÍA en el que se contemplen las siguientes medidas:

1.- Ayudas a fondo perdido para los hosteleros que se han visto abocados a cerrar temporalmente como consecuencia de esta segunda ola de COVID y una inyección de liquidez que les ayude a mantener su negocio durante el tiempo que no tengan ingresos, principalmente para cubrir el pago de alquiler, cuotas, préstamos relacionados con el negocio, productos perecederos y demás tasas y tributos, durante el tiempo en que no puedan continuar su actividad por razón de la pandemia. La cuantía de estas ayudas será, al menos, igual a la que destine el Gobierno de la Región de Murcia para apoyar al sector.

2.-Aplicación del IVA superreducido al sector de la hostelería.

3.- Ampliar los ERTes y ayudas por cese de actividad hasta como mínimo mayo de 2021, sin perjuicio de posibles prórrogas en función de la evolución de la economía en los sectores afectados.

4.- Moratoria y exención fiscal para empresas sin ingresos mientras que esté vigente el estado de alarma.

5.- Prorrogar durante seis meses la tarifa plana a todos los autónomos hosteleros que estén acogidas a la misma.

6.- Igualar las garantías y seguridad jurídica establecidas en el Plan MeCuida para los trabajadores por cuenta ajena a los trabajadores autónomos hosteleros, de tal manera que puedan acceder en similares condiciones al cuidado de la familia, si por causa de la COVID-19, así fuera necesario.

7.- Reducir las cotizaciones a la Seguridad Social de los trabajadores autónomos de la hostelería. A ingresos cero, cuota cero. A reducción de ingreso 50%, reducción de 50% en la cuota. A reducción de ingreso 25%, reducción del 25% en la cuota.

8.- Plan de ayudas al alquiler para los hosteleros que se les obligue al cierre total de su actividad y progresivo para quien sufra otras restricciones. Creación de una línea ICO de ayudas al pago del alquiler.

9.- Creación de una nueva línea de liquidez de los préstamos ICO que sirva también para refinanciar deudas, con preferencia para los sectores económicos más afectados por la crisis.

10.- Reducción a la mitad de los recargos por impago a las cotizaciones a la Seguridad Social y del pago del IRPF mientras esté vigente el estado de alarma.

11.- Atender la situación especial de los hosteleros, con campañas de sensibilización y promoción para la vuelta a la actividad.

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS EN CONTRA (Grupo Podemos- IUV- EQUO)

Intervienen para explicación de voto:

- Sra. García García (MC) (02:27:27)

- Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:28:48)

- Sra. García Sánchez (VOX) (02:31:29)

Cierra la proponente, Sra. Pérez Carrasco (PP) (02:33:59)

Interviene, por alusiones, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (02:35:37)

2.11. MOCIÓN QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ABANDONO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN EN EL CABEZO DE SAN GINÉS” (02:36:26).

El Mar Menor cuenta con diversas formas de protección de carácter regional, nacional e internacional, articulándose esta defensa a través de diversas leyes.

Remontándonos a la **Ley Regional 4/1992, de 30 de julio, de Ordenación y Protección del Territorio de la Región de Murcia**, su Disposición Adicional Tercera declaraba como Paisaje Protegido el Espacio Natural denominado ‘Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor’. La actual **Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia**, establece en su artículo 93.2 como obligaciones de los propietarios de suelo no urbanizable conservar y mantener el suelo y su masa vegetal en condiciones para salvaguardar el paisaje, el equilibrio ecológico e impedir la contaminación medioambiental.

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, en su artículo 35 define el paisaje protegido como parte del territorio merecedor de una protección especial por sus valores estéticos y culturales, determinando que el objetivo de la administración es su conservación y la interacción armoniosa entre la naturaleza y la cultura en una zona determinada.

La **Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor**, encuentra su justificación en los relevantes valores naturales, paisajísticos, culturales y turísticos de la laguna, comprometidos por los graves desequilibrios a los que se ve sometida su protección y recuperación. Asimismo, su artículo 74.4 especifica que, para realizar actuaciones de conservación o restauración del patrimonio cultural dentro del ámbito del Plan de Gestión Integral de los espacios protegidos del Mar Menor, **se requerirá informe, tanto de la Consejería de Medio Natural, que incluirá medidas preventivas y correctoras frente a los impactos sobre el paisaje, como de la Consejería competente en materia de patrimonio.**

El cabezo de San Ginés forma parte del LIC de Espacios Abiertos e Islas del Mar Menor. El Decreto 259/2019, de 10 de octubre, declara y aprueba Zonas Especiales de Conservación (ZEC) y el Plan de gestión integral de los espacios protegidos del Mar Menor y la franja litoral mediterránea de la Región de Murcia.

El mencionado espacio, dicho sea de paso, también se encuentra ‘protegido’ culturalmente a través del Decreto n.º 29/2019, de 13 de marzo, que declara Sitio Histórico el Cabezo de San Ginés y, previamente, el Decreto 24/1992, de 28 de febrero, que protegía tres eremitorios ubicados en el Cabezo de San Ginés como partes integrantes del monumento del Monasterio de San Ginés de la Jara.

En septiembre de 2018 arrancaron las obras de rehabilitación de la denominada Ermita de los Ángeles en el Monte Miral, tras un largo expediente administrativo salpicado por numerosos incumplimientos de las resoluciones firmes de la Dirección General de Bienes Culturales por parte de la mercantil Portman Golf.

En diciembre de 2018, la propiedad paralizó las obras, tal y como muestran las fotografías que adjuntamos a esta moción. En julio de 2020, la Dirección General de Bienes Culturales comunicó a los denunciantes el inicio de un expediente sancionador a la mercantil propietaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

Al tratarse el cerro de San Ginés de un espacio doblemente protegido, tanto ambiental como cultural, y en base a lo establecido en el apartado 1 del artículo 141 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, el Pleno municipal insta al Gobierno local a denunciar ante la Dirección General de Medio Natural el abandono de material de construcción a la intemperie en el cabezo de San Ginés, por si procediera la apertura de un expediente sancionador que delimite la responsabilidad y el restablecimiento inmediato de la legalidad vigente.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (02:40:32)

En el momento de la votación están ausentes D^a M.^a Irene Ruiz Roca, D. Juan Pedro Torralba Villada, D^a Aurelia García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO), D. Manuel A. Padín Sitcha (C's) y D^a Isabel García García (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIEZ VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO) y DIECISIETE ABSTENCIONES (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Gutiérrez y Sra. García, y Ausentes: *Sra. Ruiz, Sr. Torralba, Sra. García Muñoz, Sr. Padín y Sra. García García*).

Cierra la proponente, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:43:22)

2.12. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER”. (02:46:18)

Este 25 de noviembre, con motivo del Día Contra la Violencia hacia la Mujer, el Ayuntamiento de Cartagena reitera su compromiso para acabar con cualquier manifestación de violencia hacia las mujeres y hacia cualquier hombre, niño o anciano.

El artículo 14 de nuestra Constitución consagra el principio de igualdad entre todos los españoles y ofrece la garantía legal para que hombres y mujeres tengan los mismos derechos.

Desde esta corporación municipal condenamos cualquier atentado contra este principio constitucional por razón de nacimiento, sexo, edad, raza o ideología. Además, declaramos la necesidad de defender a cualquier víctima de violencia y de condenar por igual a los agresores y asesinos, sean hombres o mujeres.

En los últimos años, algunos partidos políticos y asociaciones han instrumentalizado a niñas y mujeres mediante leyes que las colectivizan y victimizan, presentándolas como un grupo homogéneo, oprimido e incapaz de valerse por sí mismo. Estos grupos de poder tratan de dividir la sociedad en grupos excluyentes con intereses contrarios, enfrentando a la población para conseguir sus intereses partidistas.

En el intento de crear esta guerra de sexos, surgió la Ley de Violencia de Género, que acaba con la presunción de inocencia y discrimina al varón por el mero hecho de serlo. Una ley que, además, ha resultado ineficaz para disminuir el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas, mientras que ha abandonado a grupos como las mujeres lesbianas agredidas por sus parejas, también mujeres.

Así, este 25 de noviembre, este Ayuntamiento quiere estar con todas aquellas personas que han sido víctimas de violencia. Especialmente, queremos recordar a esas mujeres y niñas que han sido abandonadas por el feminismo sectario, por no ser útiles para sus reivindicaciones.

Alzamos la voz por las niñas, menores, tuteladas en Baleares que han sido explotadas sexualmente con el silencio cómplice de un gobierno indigno. También por todas esas mujeres que han sufrido violencia sexual a manos de manadas bajo el silencio cómplice de partidos y asociaciones que han callado al ver la nacionalidad de los agresores. Condenamos igualmente las agresiones a mujeres de la política por haber expresado sus ideas en manifestaciones, universidades o actos políticos y a las que el feminismo radical no ha querido defender.

Por último, reivindicamos nuestro modo de vida, que defiende la igualdad frente a culturas que no respetan a la mujer. Actualmente, asistimos con preocupación a la infiltración de esos modos de vida en nuestros barrios, poniendo en riesgo la convivencia y la seguridad de las mujeres.

En muchos lugares del mundo, la violencia hacia las mujeres forma parte de culturas donde se las trata como un ser inferior o se las aboca a prácticas como la ablación genital femenina o los matrimonios forzados.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

- Que, el Ayuntamiento de Cartagena, condene todo ataque violento ejercido contra cualquier persona con independencia de su sexo, edad o ideología.
- Que, el Ayuntamiento de Cartagena rechace la colectivización y victimización de las mujeres, así como la criminalización del hombre por el hecho de serlo.
- Que, el Ayuntamiento de Cartagena reivindique la cultura occidental, basada en la igualdad, frente a modos de vida que tratan a la mujer como un ser inferior al hombre.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (02:49:55)

En el momento de la votación están ausentes, D^a Noelia Arroyo Hernández (PP), D. José López Martínez (MC) y D. Juan Pedro Torralba Villada.

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupo VOX), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUVEQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DIEZ ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena y Ausentes: Sra. Arroyo, Sr. López y Sr. Torralba).

Interviene para explicación de voto, Sra. Ruiz Álvarez (MC) (02:52:48)

Cierra la proponente, Sra. García Sánchez (VOX) (02:55:00)

2.13. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “25N: COMPROMISO PARA LA ATENCIÓN MUNICIPAL INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA”. (02:56:42)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace solo dos años, España vivía momentos históricos en la lucha contra las violencias machistas. El movimiento feminista a nivel mundial se unió para tomar las calles, las redes sociales y alzar la voz contra la desigualdad estructural que genera sociedades tolerantes con las violencias que sufrimos las mujeres por el simple hecho de serlo.

Iniciativas como el #MeToo, el hermana #YoSíTeCreo o el #NoEstásSola sacaban de forma definitiva del ámbito de lo privado el maltrato, el acoso, la violencia física y psicológica ejercida por los agresores machistas. Los movimientos sociales y un movimiento feminista internacionalista marcaban el camino de lucha y señalaban de forma clara el reto más importante que tenemos como sociedad del siglo XXI: destruir de forma definitiva el poder patriarcal y sentar las bases de una generación intolerante frente a la desigualdad entre hombres y mujeres.

Hemos de señalar que los tiempos han cambiado y que existen avances sociales y legislativos que son fruto de la concienciación social que han aumentado el rechazo a las violencias machistas: el reconocimiento de que estas no solo se producen en el ámbito de pareja o expareja, señalamos las violencias machistas en los entornos laborales y sociales. Somos conscientes de que nada justifica una agresión, que solo sí es sí; que las víctimas no son seres pasivos y resignados, sino que son PERSONAS RESILIENTES que buscan redes de apoyo para iniciar un camino de independencia y autogestión: una vida libre de violencia. Tenemos que reconocer que hemos experimentado avances.

A pesar de todo ello, el machismo se reinventa y evoluciona y ha encontrado nuevas formas de control y acoso. Las ciberviolencias a través de las redes sociales o el *sexpreading* han mostrado una mayor incidencia durante el confinamiento y han dejado patente la capacidad de los agresores de ejercer control sobre mujeres, jóvenes y niñas sin necesidad de convivir con ellas.

Pero si hay algo que queremos hacer visible hoy aquí y denunciar este 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia las Mujeres, es la vulnerabilidad de miles de ellas y de sus hijos e hijas que no cuentan con un lugar seguro en el que refugiarse de la pandemia y que han sufrido el aislamiento junto a sus maltratadores.

Mientras las autoridades nos exigen estar confinados y afirman que permanecer en nuestros hogares es la mejor manera de cuidarnos y mantenernos a salvo, hay mujeres que tienen que convivir con la incertidumbre por la pandemia, y además con el miedo de estar a merced de su maltratador.

Los datos de los Centros de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género no dejan lugar a dudas. Las intervenciones a nivel nacional aumentaron durante el Estado de Alarma al igual que lo hicieron en Cartagena. El CAVI realizó un total de 1.256 intervenciones hasta junio de 2020, de las cuales 745 tuvieron lugar durante los dos meses de confinamiento. Lo que significa que en abril y mayo se duplicaron las intervenciones con respecto a los primeros meses de 2020. De las 136 mujeres que acudieron por primera vez al CAVI, 33 lo hicieron en mayo. Mes en el que este Centro de Atención a Víctimas de Violencia Género realizó 401 intervenciones: 133 fueron de asistencias psicológicas, 191 atenciones de la trabajadora social y 77 referentes a asesoría jurídica. Para cientos de mujeres en nuestro municipio su hogar NO ES UN LUGAR SEGURO.

Los Juzgados de Violencia de Género de Cartagena no presentan mejores datos, en lo que llevamos de año se han realizado más de 800 diligencias penales. Según datos del Observatorio contra la violencia doméstica y de género del Poder Judicial, 387 mujeres han sido víctimas de violencia de género y se han dictado 60 órdenes de alejamiento como medida de protección a las víctimas.

Se trata, claro, de cifras oficiales, de los casos de mujeres que han acudido a denunciar. Pero sabemos que solo es la punta del iceberg. Cientos de mujeres no se atreven a acudir en busca de ayuda por miedo a su agresor, por problemas económicos o por falta de la información adecuada del procedimiento para poner una denuncia y de los recursos que las administraciones ponen a su disposición. No estamos hablando de las grandes campañas en marquesinas y ruedas de prensa, estamos hablando la carencia de información clara, traducida y accesible con los recursos existentes, haciendo especial hincapié en desmontar las principales mentiras que utilizan los agresores machistas para someter a sus víctimas: expulsión de mujeres en situación administrativa irregular si denuncian, o retirada de la custodia de hijos e hijas por encontrarse en situación económica adversa, entre otras.

La violencia, el acoso, las violaciones y los asesinatos machistas se siguen produciendo y las cifras oficiales a fecha de hoy no son muy distintas a las de años anteriores. 41

mujeres han sido asesinadas en lo que llevamos de año, dejando a 23 menores de 18 años huérfanos según datos oficiales del Ministerio de Igualdad, cifra que se eleva a 79 asesinatos machistas si tomamos los datos del reconocido portal *Femicidio.net*. Vidas destrozadas por una violencia que algunos partidos políticos y representantes públicos siguen negando sin sonrojarse.

Pero no solamente los hogares, las calles o las redes sociales son espacios inseguros para las mujeres. Los casos de agresiones sexuales y extorsiones a mujeres trabajadoras agrícolas en el Campo de Cartagena, que se han destapado en los últimos meses, son el ejemplo claro de que las distintas formas de opresión y violencias siguen existiendo y que, por lo tanto, hablar de igualdad es tan solo un espejismo.

En el campo, las mujeres desarrollan su actividad en un entorno con enormes déficits en derechos laborales, a lo que se debe añadir que la mayoría carece de recursos económicos, son extranjeras, desconocen el idioma o se encuentran en situación administrativa irregular. Circunstancias utilizadas por sus agresores para amenazarlas y ejercer violencia física, humillaciones, abusos sexuales y violaciones prolongadas. Los hechos acontecidos en el Campo de Cartagena no son casos aislados. Se trata de flagrantes violaciones de derechos humanos que se suceden día a día y que hoy conocemos gracias a la valentía de mujeres que a pesar del miedo se han atrevido a denunciar. Ellas han dado un paso difícil pero importante y nosotras, como sociedad y como institución, debemos hacer lo propio y levantar la voz, respaldando el camino de lucha que han emprendido las SUPERVIVIENTES. No más silencios cómplices que garanticen la impunidad.

Y es que el respaldo institucional es vital para lograr y consolidar cambios y avances. No conseguiremos resultados sin inversión y una apuesta firme por la lucha efectiva por la equidad y la erradicación de la violencia machista.

El Ayuntamiento, a través de su Concejalía de Igualdad, anunció durante el confinamiento el refuerzo de la atención a mujeres víctimas, pero las medidas puntuales no son suficientes si no reforzamos y somos capaces de coordinar la puesta en marcha de un dispositivo efectivo y su acceso a todos los recursos desde que una mujer da el paso de denunciar o simplemente pedir información y ayuda. Hablamos de disponer de unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad con formación adecuada en atención a víctimas de violencia machista. Unos servicios sanitarios que tengan, además de la preparación específica y su propio código deontológico, de la información sobre los servicios municipales de los que disponen las mujeres. De un CAVI con personal suficiente y una financiación adecuada para la realización de una labor que, a la luz de las cifras de las intervenciones que realizan, es más que necesaria en nuestro municipio. Y hablamos por supuesto de unos Servicios Sociales que respondan a las necesidades sociales de las mujeres víctimas de violencia machista que son transversales a cualquier situación de vulnerabilidad sobrevenida.

Los Servicios Sociales son una parte fundamental del dispositivo de atención a las víctimas y a sus hijos e hijas. El Juzgado de Violencia contra la Mujer de Cartagena, atiende diariamente a mujeres que se quedan en absoluta desprotección, pues tras terminar con las gestiones en el juzgado, que es normalmente pasadas las 14.00 horas, no pueden volver a sus domicilios y necesitan de apoyo e intervención de personal

especializado que les brinde alternativas en estas situaciones a las que en muchas ocasiones se enfrentan en soledad. Pero Servicios Sociales solo atiende de 9 a 14.00 horas y de lunes a viernes. Existe, por tanto, en nuestro municipio, un vacío en cuanto a la capacidad de atender adecuadamente estas y otras situaciones de emergencia social que se producen con regularidad.

El Ayuntamiento sigue sin tener un equipo multidisciplinar de profesionales que atiendan a estas mujeres que quedan en una total indefensión fuera del horario de oficina. Personal especializado que atienda un teléfono de urgencias, psicólogos, intérpretes y personal para la intervención social. Y no lo decimos nosotros, lo denuncian los profesionales que forman parte del dispositivo de atención a víctimas que se preguntan, “¿qué hay más social que la violencia machista?”

Llegados a este punto queremos recordar a los menores, víctimas silenciosas de esta violencia estructural. Procurar su bienestar es uno de los grandes retos ya que implica el reconocimiento de que la violencia machista les afecta. El Ayuntamiento perdió hace poco la oportunidad de disponer de un Punto de encuentro familiar de Violencia de Género, al no ofrecer un local adecuado para que el personal, financiado por la Comunidad, pudiera ejercer su labor y finalmente fue llevado a San Javier. Esto demuestra, una vez más, la falta de voluntad y descoordinación en la atención y reparación de las víctimas.

BASTA YA DE EXCUSAS. No podemos negar la existencia de las violencias machistas ni de las carencias de nuestra institución para luchar de forma efectiva contra ellas y para atender y apoyar a las mujeres supervivientes.

Apostemos por la igualdad. No dejemos aisladas a las mujeres y a sus hijos e hijas. Lo que debemos aislar es el machismo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena, aprovechando la celebración del 25 noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, reconozca su existencia, rechace esta lacra estructural y se comprometa a luchar de forma activa para su eliminación y a poner en marcha todos los recursos de los que dispone para apoyar a las supervivientes y a sus hijos e hijas.

2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a que refuerce el Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia Machista fuera del horario habitual de la Administración, es decir, tardes, noches, fines de semana y festivos, valorando su acceso a través de un teléfono específico o del 092 de la Policía Local.

3.- Que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Concejalía de Igualdad a la elaboración de material divulgativo e informativo claro, traducido y accesible de los recursos psicológicos, sociales, laborales y jurídicos a los que puede acceder una víctima de violencia machista. Que el material se difunda de manera permanente y continua en los distintos centros de interés: OMITAS, IES, CAVI, Centros de Salud, mercados, mercadillos ambulantes y demás puntos de afluencia masiva de población. El objetivo

es llegar a la mayor cantidad de población posible y descentralizar el acceso a la información.

4.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste a la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familia y Política Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a reforzar los recursos económicos y personales especializados en asesoramiento social y jurídico suficiente, en la atención a mujeres víctimas de violencia de género de Cartagena. Por favor, no seamos cómplices de esta violencia.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (03:05:20)

En el momento de la votación está ausente D^a María Amoraga Chereguini (C's).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISÉIS VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García), DOS EN CONTRA (Grupo VOX) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupo MC Cartagena, y Ausente: Sra. Amoraga).

Intervienen para explicación de voto:

- Sr. López Martínez (MC) (03:09:08)

- Sra. García Sánchez (VOX) (03:10:05)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (03:12:15)

2.14. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “REAPERTURA DE LOS PARQUES INFANTILES DE CARTAGENA”. (03:17:20)

Los parques son espacios de salud, de bienestar, de socialización y encuentro con otros niños e incluso de los padres y demás familiares. Nada hay más sano que jugar, pero en la infancia es mucho más que sano, el juego es algo necesario y fundamental.

Sin embargo, el pasado día 30 de octubre el Ayuntamiento de Cartagena anunció, entre otras medidas contra la pandemia, la clausura de los parques infantiles. El pasado día 4 de noviembre el Comité de Seguimiento de la COVID-19 recomendó a los ayuntamientos de la Región de Murcia el cierre de los parques infantiles y jardines a partir de las 19 horas para evitar la interacción social de grupos que no respetan las medidas y los botellones, pero no el cierre total y para los niños.

La mayoría de pruebas PCR positivas en niños que se detectan en el rastreo, han indicado que el contagio se produce por comidas con sus familiares en interior de casas, fiestas de grupos de amigos en espacios cerrados y deporte en gimnasios grupales, pero que las pruebas PCR de contactos en espacios abiertos son !NEGATIVAS!

Éste virus SARS-CoV2 se concentra en espacios cerrados, y es un contaminante del aire respirado. El 75 % de contagios por SARS-CoV2 se debe a la transmisión por aerosoles, y nos contagiamos en sitios cerrados.

No hay evidencia científica que demuestre que los parques infantiles son focos de contagio. Entonces ¿por qué se clausuran? ¿por las aglomeraciones de los adultos? En exteriores, y cumpliendo las medidas generales de seguridad frente a la pandemia (uso de mascarillas, distancia de seguridad, lavado de manos, etc.) no tiene por qué haber peligro de contagio. No debe existir mayor riesgo que en establecimientos y centros comerciales, bares y restaurantes, ambulatorios, bancos, centros de la administración, etc.

Para que las personas que acompañan a los niños cumplan con las medidas de distanciamiento, basta con poner la adecuada señalización y un poco de vigilancia, como se hace en otros ámbitos.

No tiene sentido cerrar los parques infantiles como medida de prevención, ningún sentido. Hay que mantener todas las actividades posibles al aire libre y los niños necesitan jugar.

La viróloga Margarita del Val lanza un ruego a quienes han de tomar las decisiones políticas sobre restricciones: *"Por favor, abrid los parques y los paseos durante el día, controlando las reuniones grandes. El ejercicio moderado es en general bueno para la salud y la exposición al sol es especialmente buena para el sistema inmunitario. Esto es lo único, casi, que tenemos para defendernos del virus"*.

Para el epidemiólogo y profesor de la Universidad de Alcalá y de la Johns Hopkins, Manuel Franco, a día de hoy el cierre de los parques en las ciudades no tiene "ninguna lógica" desde el punto de vista epidemiológico. La evidencia dice que hemos de estar al aire libre.

Y no sólo la evidencia, también la experiencia de otras ciudades como Nueva York, donde ha habido una política decidida y un impulso a promover que la gente no se encierre.

¿Cómo puede ser que no podamos ir a jugar o a pasear con nuestros hijos a un parque y sí podemos ir a un centro comercial?

Lo que hay que desarrollar son programas de prevención en el ámbito escolar, de la empresa y la sociedad en su conjunto, porque además ayudaríamos a la NO propagación de otros virus respiratorios que son mucho más peligrosos para los niños. El VRS, virus sincitial respiratorio humano, produce cada año de 7.000 a 14.000 ingresos hospitalarios, y de 70 a 250 fallecidos.

Es más, el Ayuntamiento podría ceder los parques urbanos a los colegios cercanos para poder dar clases en ellos, mientras el tiempo lo permita. Al igual que peatonalizar las calles anexas a los colegios para evitar los cúmulos de coches, padres, etc., y que los niños y padres caminen un poco hasta el colegio.

La salud medioambiental está a pocos pasos de convertirse en una de las grandes protagonistas del sistema sanitario de la Región de Murcia. El Servicio Murciano de Salud creará en un plazo de tres años una red colaborativa de Unidades de Salud

Medioambiental con especial atención a la infancia y la adolescencia integrada en las distintas áreas sanitarias de la comunidad. El "Programa de Salud Medioambiental en tiempos de la COVID-19", liderado por el pediatra Juan Antonio Ortega, jefe de la Unidad de Salud Medioambiental Pediátrica del hospital Virgen de la Arrixaca de Murcia, formará a profesionales sanitarios de toda la Región para que logren identificar en cada una de las nueve áreas regionales los principales riesgos medioambientales para la salud.

El Ayuntamiento de Cartagena podría ser líder en este programa, en lugar de estar tomando medidas restrictivas sin base científica. Creemos que la medida adoptada es innecesaria y además es perjudicial.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de gobierno para que reconsidere la medida de clausurar los parques infantiles, y que en todo caso adopte un cierre parcial, a partir de las 6 ó las 7 de la tarde, tal como recomienda el Comité de Seguimiento de la COVID-19.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Torralba Villada (03:23:07)

En el momento de la votación está ausente D^a María Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y VOX), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y TRES ABSTENCIONES (Grupo Podemos- IUV- EQUO y Ausente: Sra. Ruiz).

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:26:58)

Interviene, Sr. Torralba Villada (03:28:10)

2.15. MOCIÓN QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CONGELACIÓN SALARIAL PARA TODA LA CORPORACIÓN MUNICIPAL”. (03:28:30)

El pasado 4 de noviembre la prensa local se hacía eco de que el equipo de gobierno había decidido no aplicarse la posible mejora salarial aprobada por el gobierno de la Nación para los empleados públicos del 0,9 %, decisión que se extiende al personal de confianza de alcaldía y los grupos municipales del Partido Popular y Ciudadanos.

Creemos que el hecho de que no se haya consultado con nuestro grupo si queríamos sumarnos a la iniciativa constituye una falta de consideración y que el anuncio de la misma supone un uso partidista de esta institución.

Sabemos que la cuantía que supone la posible subida salarial es muy pequeña y que apenas va a servir para aliviar la presión fiscal sobre los contribuyentes.

Tampoco va a servir para destinar mayores recursos públicos para combatir los efectos económicos de la pandemia, pero es un gesto que los ciudadanos que nos eligen para representarles en éste Ayuntamiento, sin duda apreciarán. ¡Qué menos que no subimos el sueldo en éstos momentos!

Pero lo que no puede hacer el equipo de gobierno es apuntarse la medalla y dejarnos a los grupos de la oposición en evidencia, como si nosotros no estuviéramos dispuestos a renunciar a la subida de sueldo para los empleados públicos.

Por tanto, exigimos al equipo de gobierno que la congelación salarial anunciada se haga extensiva a todos los miembros de ésta corporación, incluyendo al personal eventual y de confianza de todos los grupos municipales, también los de la oposición.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación en su caso la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de gobierno para que aplique la renuncia a la subida del 0,9%, anunciada para el propio equipo de gobierno y el personal de sus grupos políticos, a toda la corporación municipal y personal eventual y de confianza adscritos a todos los grupos municipales.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (03:31:18)

Interviene la Sra. Secretaria, para aclarar lo que se dijo en Junta de Portavoces (03:34:02)

Interviene el Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:35:27)

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (03:37:22)

Interviene el Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:39:08)

Así queda la parte resolutive de esa Moción:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al equipo de gobierno para que aplique la congelación salarial a todos los miembros de la corporación municipal.

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Interviene para explicación de voto, Sra. García García (MC) (03:40:26)

Cierra el proponente, Sr. Abad Muñoz (VOX) (03:39:08)

A las 13:09 h., se realiza un receso al ser llamados a una reunión urgente D^a Ana Belén Castejón Hernández (Alcaldesa-Presidenta), D^a Noelia M^a Arroyo Hernández (Vicealcaldesa) y D. Manuel Antonio Padín Sitcha (Segundo Teniente de Alcalde), reanudándose la sesión a las 13:38 h..

2.16. MOCIÓN QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIA EN SEÑALIZACIÓN DE ACCESOS DE LA AUTOVÍA A-30 A LA DIPUTACIÓN DE EL ALBUJÓN”. (03:44:40)

Veinticinco años después de su puesta en funcionamiento podemos decir que la autovía A-30 Cartagena-Murcia ha acabado desplazando a un segundo plano a la antigua N-301, vía de comunicación que fue imprescindible para el comercio, agricultura y ganadería. Así, desde los 90, algunas diputaciones de nuestro municipio han quedado relegadas a una menor aceleración en sus desarrollos económicos y otras actividades.

El Albuji3n es una de las diputaciones que no ha sido bien tratada en señalizaci3n y accesos dentro del trazado de la autovía A-30 Murcia-Cartagena o viceversa en la zona norte de nuestro municipio.

Las salidas 171, 176 y 180 de la A-30 en el trayecto Murcia-Cartagena muestran precariedad, nulas infraestructuras y ausencia de señalizaci3n sobre c3mo llegar a El Albuji3n.

1.- La salida 171, a la altura de Garcerán con enlace a la RM-2 (Alhama-Fuente Álamo) y RM F-14 (Torre Pacheco- Los Alcázares) es la única salida bien señalizada, dejando El Albuji3n a más de siete Kil3metros a trav3s de caminos del trasvase y parte de trazado de N.301^a.

2.- La 176, a la altura de Pozo Estrecho olvida por completo a El Albuji3n tanto en señalizaci3n como accesos, necesitando la apertura de una salida directa en conexi3n a la RM F-311, lo que acercaría a solo 700 metros a los usuarios a El Albuji3n.

Además, la salida 176 ni siquiera cuenta en su direcci3n hacia la RM F-311 camino de Pozo Estrecho con una raqueta para un cambio de direcci3n, que bien podría ser utilizada por usuarios que se dirigiesen a la localidad.

3.- La 180, con salida a Miranda, Los Dolores, Santa Ana y La Aljorra, obvia totalmente el nombre de El Albuji3n. Usuarios podrían utilizarla incorporándose a la antigua N.301 y con solo cuatro kil3metros de recorrido se llegaría a El Albuji3n.

Pero si cambiamos el trayecto de Cartagena a Murcia, la salida 176 a Pozo Estrecho carece de señalizaci3n hacia El Albuji3n, cuando su incorporaci3n a la RM311 cuenta

con una señalización de Stop de acceso y giro, bien para El Albuñón o vuelta a Cartagena.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobaci3n la siguiente:

MOCI3N

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena acuerde instar al Gobierno estatal (Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana) para que mediante su Delegaci3n del Gobierno en la Regi3n se encargue de:

- 1.- Reforzar e incrementar la sealizaci3n informativa, notablemente mejorable, de la Diputaci3n de El Albuñón en las salidas 176 y 180, que facilite la orientaci3n, identificaci3n del destino y circulaci3n de vehículos.
- 2.- Que se lleve a cabo la ejecuci3n de una raqueta a la derecha, salida Pozo Estrecho RM F-311, que garantice la seguridad vial en un probable cambio de sentido.
- 3.- Que la Demarcaci3n de Carreteras del Estado estudie y elabore un proyecto que facilite una salida directa en la 176 a El Albuñón.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:49:30)

En el momento de la votaci3n est3n ausentes, D^a Ana Belén Castej3n Hernández, Alcaldesa Presidenta y D^a M.^a Dolores Ruiz Álvarez (MC)

Sometida a votaci3n la presente moci3n el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda APROBARLA por UNANIMIDAD de los Concejales presentes en la sesi3n.

Cierra el proponente, Sr. Pérez Abellán (MC) (03:50:30)

Interviene, Sra. Casajús Galvache (PP) (03:51:04)

2.17. MOCI3N QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “MEDIDAS CONTRA LA CONTAMINACI3N AMBIENTAL, PROTOCOLO MUNICIPAL Y AVISO A LA POBLACI3N”. (03:51:20)

La moci3n que se somete a la consideraci3n del Pleno es la siguiente:

EXPOSICI3N DE MOTIVOS

Cartagena es una de las ciudades más contaminadas de España. Ello se debe a factores industriales, agrícolas, de movilidad y de un modelo urbanístico que obliga a largos y constantes desplazamientos en coche incrementando el tráfico rodado a motor. No se trata únicamente de la entrada de polvo subsahariano. Basta con decir que una de las industrias emblemáticas afincada en el municipio ocupa la octava posici3n en el ranking nacional de las empresas que más emisiones y contaminaci3n generan en el país.

Sabemos ya, porque hay numerosos estudios que así lo documentan, que la contaminación en el municipio está teniendo un efecto muy negativo sobre la salud de la población y, por tanto, también sobre su calidad de vida. Mayor riesgo de mortalidad por cáncer, mayor riesgo de contraer algunos tipos específicos de cáncer, mayor incidencia del cáncer infantil que llega a triplicar la media regional, menor esperanza de vida, etc... Así lo han constatado estudios de la Unidad de Salud Medioambiental de la Arrixaca en colaboración con la UPCT; informes del Centro Nacional de Epidemiología; un trabajo conjunto del Instituto Geológico y Minero de España (IGME) y del Centro Nacional de Epidemiología del Instituto de Salud Carlos III; informes del Observatorio de la Asociación Española contra el Cáncer (AECC) y recientes publicaciones del Servicio de Epidemiología de la Región de Murcia, entre otros.

Pese a todos los datos que conocemos, y aunque parezca increíble, seguimos sin contar con un protocolo municipal propio para los episodios de contaminación, un protocolo que sí tienen otros ayuntamientos vecinos como el de Murcia. Por otra parte, cuando el protocolo marco anticontaminación se implementa, tampoco sirve para mucho, pues la inmensa mayoría de la población no se entera, y la poca gente que logra informarse, en general lo hace una vez pasados los hechos.

Además, cuando se activa el protocolo marco, desde el Ayuntamiento tampoco se ponen en marcha de manera decidida las medidas que la activación tiene previsto, como es el refuerzo significativo del transporte público y la sugerencia del uso compartido de vehículos privados, la prohibición efectiva de la quema de rastrojos, la limitación del uso de sopladoras para la limpieza viaria, la recomendación de reducción de calefacción y aire acondicionado de casas y edificios públicos para disminuir el consumo energético, la reorganización del tráfico, el fomento de los desplazamientos a pie y en bicicleta o la habilitación de zonas como aparcamientos disuasorios en las afueras de la ciudad...

Pero sin duda lo más grave es que la propia población no se entera de las alertas municipales, como tampoco se entera de la calidad del aire que está respirando en ese momento... El Ayuntamiento usualmente se limita a una publicación en la web municipal y no se utilizan todos los medios con los que se cuenta para advertir de la contaminación, incluidos los medios de comunicación, las redes sociales y la publicación de mensajes específicos en distintos paneles luminosos de tráfico en los accesos y en el centro de la ciudad. Como nada de esto se hace, muchas personas siguen con su vida normalmente, haciendo cosas no recomendadas en algunos casos, como hacer actividad deportiva intensa al aire libre.

Por otro lado, no contar con un protocolo municipal propio ocasiona que las alertas a la población sean optativas. Y tan optativas son que en ocasiones el Ayuntamiento opta por no alertar. Así lo ha denunciado recientemente *Ecologistas en Acción*, quien ha pedido formalmente al Gobierno que explique las razones por las cuales durante los días 6 y 7 de noviembre de este año no activó el Nivel 1 (preventivo) del protocolo anticontaminación, pese a que se produjeron superaciones de la contaminación por partículas PM10 en las cuatro estaciones medidoras de la red de vigilancia atmosférica de Cartagena.

Al margen de los protocolos lo cierto es que durante todos estos años tampoco se han desarrollado políticas conjuntas con la Comunidad Autónoma para mitigar las emisiones industriales. No se ha remplazado la flota de autobuses urbanos e interurbanos por otras de emisiones inferiores, ni existe en el Ayuntamiento un plan para el cumplimiento y mejora de los objetivos de calidad del aire, pese a que somos un municipio de más de 100.000 habitantes. Tampoco tenemos la web municipal sobre calidad del aire que tantas veces se ha prometido.

Por otro lado, las quemas agrícolas continúan como si nada, incluso pese a las restricciones adicionales que hay con motivo de la pandemia. Para comprobarlo, sólo hay que darse una vuelta por las zonas rurales del municipio: diariamente se divisan columnas de humo, visibles desde todos lados menos desde el Ayuntamiento. Es evidente que el Gobierno Local no ha cumplido con su palabra y no ha incrementado los controles policiales, ni hace efectivas las sanciones por las incineraciones de residuos vegetales y tampoco ha planteado medidas alternativas a las quemas que sirvan para terminar con este problema. Aunque diga lo contrario, al dejar hacer y dejar pasar, este Gobierno está siendo parte del problema y no solo está incumpliendo su palabra, sino que además está incumpliendo diversas leyes, normativa europea, estatal y regional.

Por último, ya hemos denunciado en este Pleno que la red de estaciones medidoras de la CARM es insuficiente y que está obsoleta, que no mide todos los contaminantes que debiera, que cuenta con pocas casetas medidoras, en algunas casos con ubicaciones inapropiadas, en otros casos con equipos que no arrojan valores totalmente fiables o con datos que no son válidos, pues infinidad de veces se rompen los equipos, hay anomalías en los analizadores o suceden otros imprevistos que hacen que las mediciones se interrumpan. Por si fuera poco, en el Ayuntamiento no contamos con una red propia de estaciones medidoras, como tampoco contamos con una Concejalía específica de Medio Ambiente, con personal y recursos suficientes para resolver la gran cantidad de cuestiones pendientes que hay en el municipio.

En definitiva, está claro que en Cartagena queda todo por hacer y que no estamos haciendo la parte que nos toca para cumplir con el artículo 45 de la Constitución Española, que establece el derecho de la ciudadanía *a disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona*, así como el *deber de conservarlo*. La *obligación de los poderes públicos de velar por el uso racional de los recursos naturales con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida y defender y restaurar el medio ambiente*, y la *obligación de las administraciones para que quienes violen tal disposición sea sancionados en los términos que la ley fije penal o administrativamente*, sin perjuicio de la obligación de reparar el daño causado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- Que el Ayuntamiento de Cartagena apruebe cuanto antes la elaboración del Protocolo de Actuación Municipal en Episodios Ambientales de Contaminación Atmosférica, siguiendo los parámetros marcados por la Dirección General de Medio Ambiente, dentro de las actuaciones reflejadas en el Plan de Mejora de la Calidad del

Aire para la Región de Murcia 2016-2018.

2.- Que el Gobierno Municipal incluya en los presupuestos para el ejercicio 2021 la dotación presupuestaria suficiente para contar con los recursos necesarios y el personal técnico para la puesta en marcha de dicho protocolo.

3.- Que mientras dicho protocolo propio se esté elaborando, el Ayuntamiento cumpla de manera efectiva y diligente con el protocolo marco anticontaminación, desarrollando todas y cada una de las actuaciones que se recogen en el documento y que sirven para proteger a la población, en especial las que atañen a los avisos a los vecinos y vecinas y a las actuaciones de urgencia encaminadas a reducir las emisiones.

4.- Que en cumplimiento de las promesas y los compromisos asumidos por el Gobierno, se desarrollen políticas activas y continuadas en el tiempo a fin de mejorar la calidad del aire en Cartagena, entre las que deben figurar la mejora de la movilidad, la eficiencia energética, la reducción de las emisiones industriales, la vigilancia de las quemas agrícolas, el incentivo de los desplazamientos a pie y en bicicleta, el fomento del transporte público y la pacificación del tráfico rodado.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (03:57:02)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:01:15)

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:03:40)

La Corporación municipal guarda un minuto de silencio y transmite sus condolencias a la familia de la joven fallecida en la carretera RM-F36 que comunica La Palma con Torre Pacheco.

Comunica la Sra. Alcaldesa, que el receso anterior se ha debido a una reunión urgente solicitada por la Junta de Cofradías de Semana Santa, donde le han comunicado la decisión de decidir quince días antes de la celebración de Semana Santa si se sacan las procesiones a la calle, siempre que las autoridades sanitarias, civiles y eclesiásticas convengan en que los datos lo permitan.

2.18. MOCIÓN QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON EL COLEGIO DE ABOGADOS DE CARTAGENA”. (04:06:30)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carencia en material judicial que sufre Cartagena es una realidad. Faltan órganos judiciales y juzgados especializados, faltan recursos y faltan medios. Hablamos de juzgados de lo Mercantil, Laboral, Civil. El Partido Judicial de Cartagena se ha quedado a la saga de otras poblaciones como Elche o Gijón, que con similar población han visto cómo sus juzgados crecían según sus necesidades mientras nosotras seguimos sometidas a una insostenible discriminación.

Otra realidad es que la presión sobre el sistema se verá incrementada con la pandemia y los expertos advierten de una avalancha de casos que dentro de pocos meses lo colapsaría. Se necesita, y de forma urgente, buscar soluciones, aunque sean temporales, porque lo verdaderamente importante es tener la tan deseada Ciudad de la Justicia.

El Ministerio debe asumir sus responsabilidades en materia de justicia y el Ayuntamiento arrimar el hombro y trabajar de forma activa en la búsqueda de soluciones para que la justicia sea rápida, ágil y cercana. Para conseguirlo, el Colegio de Abogados de Cartagena nos ha dado traslado de una iniciativa para trabajar desde este Ayuntamiento mediante la firma de un convenio para la creación de oficinas de mediación y puntos de información a la ciudadanía sobre los recursos que tienen a su disposición, como la asistencia jurídica gratuita para quienes carecen de recursos, así como el asesoramiento financiado por el Ministerio para los conflictos laborales provocados por las medidas tomadas durante la pandemia en caso de ERES, ERTES y demás.

Porque es imprescindible que el asesoramiento y los recursos lleguen a toda la ciudadanía, generar “la Seguridad Social de la Justicia”, como bien dice el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a negociar convenios de colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de Cartagena para la creación de una oficina de mediación y puntos de información y difusión a través de los medios del Ayuntamiento con el objetivo de informar a la ciudadanía de los recursos de que disponen y los derechos que les asisten.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Amoraga Chereguini (C's) (04:08:43)

Sometida a votación la presente moción el Excmo. Ayuntamiento Pleno acuerda aprobarla por UNANIMIDAD de los Concejales asistentes a la sesión.

Cierra la proponente, Sra. García Muñoz (Podemos-IUV-EQUO) (04:11:08)

2.19. MOCIÓN QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “AYUDAS

EXTRAORDINARIAS A PYMES Y AUTÓNOMOS AFECTADOS POR LA CRISIS PROVOCADA POR LA COVID-19". (04:11:38)

La hostelería y el comercio al por menor han sido los sectores más castigados por la pandemia, habida cuenta de las restricciones a la libertad de circulación y movimiento provocadas por la crisis sanitaria de la COVID-19, aplicándose por parte del Gobierno el Estado de Alarma, posteriormente el establecimiento de un toque de queda y, recientemente, el cierre total de los establecimientos de hostelería.

Según datos de la Dirección General de Economía Social y Trabajo Autónomo, el comercio minorista representa un porcentaje superior al 18% del total del empleo regional, cayendo este sector un 17% durante la crisis de la COVID-19, la segunda mayor cifra de España.

Por su parte, según datos del Observatorio de la Hostelería, que realiza trimestralmente Hostelería de España, durante enero y mayo de 2020 se facturó un 50% menos que el año anterior.

Y esta situación no ha mejorado, por lo que necesitan de las administraciones para garantizar la supervivencia de los negocios.

En varias ocasiones hemos traído iniciativas a esta Pleno para que el Gobierno municipal, anticipándose a la situación, estableciese una línea de ayudas que permitiese a PYMES y autónomos paliar la falta de ingresos, contribuyendo así a facilitarles el cumplimiento de sus obligaciones empresariales, así como el mantenimiento de la actividad y el empleo, tal y como han hecho otros municipios vecinos.

A día de hoy seguimos sin saber nada de esas ayudas, por lo que a la vista de la evolución de la crisis, solicitamos un Plan de Ayudas destinadas a paliar el riesgo de exclusión social producido como consecuencia de la crisis sanitaria, coadyuvando a evitar la desaparición de los autónomos como autoempleados y fomentando que las empresas del municipio puedan continuar con las relaciones laborales de sus empleados.

Todo ello con el objetivo último de que las familias que viven de estos negocios no vean perjudicada la cobertura de sus necesidades básicas y no tengan que acudir a los servicios sociales a demandar ayuda.

Por todo lo expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

MOCIÓN

Que el Pleno municipal inste al Gobierno local a desarrollar, de manera inmediata, un Plan de Ayudas a Pymes y autónomos para paliar los efectos de la reducción de ingresos provocada por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID-19.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (04:14:35)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUV- EQUO) y QUINCE EN

CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) .

Cierra la proponente, Sra. García García (MC) (04:19:50)

Interviene, por alusiones, Sra. Nieto Martínez (PP) (04:21:33)

Interviene, Sra. García García (MC) (04:22:43)

2.20. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “FONDOS PARA BARRIOS CARTAGENEROS”. (04:23:30)

La Región de Murcia es la cuarta Comunidad Autónoma con la renta más baja de España con 23.538 euros por habitante según datos de la Agencia Tributaria publicados el pasado mes de octubre.

El proyecto de presupuestos generales del estado (PGE) contempla una asignación de 39 millones de euros a la Comunidad Autónoma procedentes de fondos europeos para la rehabilitación sostenible de viviendas y barrios completos.

Habida cuenta los antecedentes y la posibilidad de que estos fondos sean ‘repartidos’ por San Esteban de forma discrecional y arbitraria, como sucede con el total del presupuesto regional.

Resulta obligado recordar que diversas publicaciones han dejado claro que diputaciones como La Aljorra y El Albujón, así como los barrios de Villalba, Santa Lucía, Los Mateos, Lo Campano, la barriada Virgen de la Caridad o San Antón.

A día de hoy son muchos los fondos que están en juego y el gobierno se ha negado a que los grupos municipales podamos aportar ideas y trabajar de forma conjunta lo que nos obliga a traer al Pleno las propuestas, muchas veces sin conocer la información sobre la gestión de estos fondos esenciales para la recuperación de un municipio y una comarca que ya estaban en recesión antes de la pandemia.

En nuestro municipio existe un modelo a imitar para afrontar las problemáticas y fórmulas de recuperación social de los barrios, sin la que la recuperación urbana es imposible. Se trata del Plan de Acción Integral (PAI) de Los Mateos que surgió del proyecto MAPS y que desde 2018 estamos intentando trasladar a otros barrios.

Sin perjuicio de la recuperación del modelo, lo cierto es que para 2021 es esencial que lleguen a barrios y diputaciones de Cartagena esos fondos.

Por lo expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena reclama que el Gobierno Regional asigne

a Cartagena en 2021, al menos, seis millones de euros por criterio poblacional de los 39 millones de euros que corresponden en los PGE a la Comunidad Autónoma, procedentes de fondos europeos para la rehabilitación sostenible de viviendas y barrios completos.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (04:25:40)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOCE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena, VOX y Podemos- IUUV- EQUO) y QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) .

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (04:27:36)

2.21. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTRATACIONES PARALIZADAS EN EL ÁREA DE SALUD II”. (04:28:41)

Esta moción es retirada por la Sra. Soler Martínez, ya que están resueltas las contrataciones paralizadas, según le han comunicado desde el Área de salud II.

2.22. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACTUACIONES MUNICIPALES EN DEFENSA DE LA LIBERTAD Y DIVERSIDAD EN CARTAGENA”. (04:29:41)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos meses, Cartagena ha sido testigo de una serie episodios de acoso, discriminación y violencia con tintes lgtbifóbicos, que han ido desde la quema de la bandera LGTBI de la sede del Colectivo Galactyco, a las humillaciones y amenazas sufridas por un joven y su pareja en un bar de Cartagena por sus muestras de afecto en público, lo que provocó que el dueño del bar les increpara e invitara a marcharse. También hace unos días saltaba a los medios de comunicación la agresión a un niño de 11 años en un instituto de Cartagena, presuntamente debido a su orientación sexual.

A la vista está que los avances en derechos y libertades nunca se pueden dar por sentados y que la defensa y la concienciación social es necesaria. Los colectivos y asociaciones cuyas actividades estén destinadas a visibilizar y conseguir la equidad real de las personas LGTBI trabajan sin descanso, pero necesitan la implicación activa y decidida de las instituciones en el cumplimiento de las leyes que protegen a las personas LGTBI y que pretenden erradicar la LGTBIfobia en cualquiera de sus manifestaciones.

En este sentido, queremos que el Ayuntamiento de Cartagena tome la iniciativa para luchar contra la intolerancia y el incremento de estos ataques a la libertad y a la

diversidad, exigiendo a la Comunidad Autónoma el cumplimiento íntegro de Ley 8/2016 de Igualdad social de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales y que debía implementar políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual, expresión e identidad de género, en los sectores públicos y privados. Se trata, al fin al cabo, de garantizar los Derechos Humanos. Y es que de eso estamos hablando, de cumplir como institución y como representantes públicos con nuestra obligación de hacer que los derechos prevalezcan.

Este año, se cumplen 30 años desde que la Organización Mundial de la Salud dejó de clasificar la homosexualidad como una enfermedad mental. Coincidiendo con esta fecha, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea publicó un estudio sobre la discriminación que sufren las personas del colectivo LGTBI, que aporta datos que demuestran que el acoso sufrido por una pareja LGTBI en un bar de Cartagena no se trata de un caso aislado, pero que sin embargo, seguimos sin contar con instrucciones claras de dónde y cómo se pueden denunciar este tipo de hechos. Ni tampoco brindamos formación a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad para que lleven a cabo intervenciones adecuadas.

La macroencuesta europea alerta de que el 48% de los españoles evitan coger de la mano a su pareja del mismo sexo en público, sobre todo en la calle y en el transporte público, por miedo a sufrir agresiones. 4 de cada 10 personas del colectivo han recibido insultos o amenazas por su identidad de género u orientación sexual en el último año en España. Son muy pocos los que deciden denunciar porque creen que "nada pasaría o cambiaría" o que las autoridades "no se tomarían en serio" el incidente.

Por lo que respecta a escuelas y centros educativos, la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea revela que los comentarios o comportamientos homófobos son una constante en las aulas y es por ello que el 66% del colectivo LGTBI de nuestro país ha ocultado su orientación o identidad sexual antes de alcanzar la mayoría de edad.

Una vez más, el Ayuntamiento, como institución más cercana al ciudadano tiene la capacidad de poner en marcha herramientas de concienciación social y atención a las víctimas de este tipo de violencia. Hablamos de aprovechar la disposición que ha mostrado el Colectivo Galactyco para colaborar en la formación a la Policía Local, así como de la creación de una oficina municipal con personal especializado para acoger denuncias por acoso, discriminación o ataques lgbtífobos. Un espacio que sirva de punto de información y asesoramiento, pero que también inicie, de ser necesario, un dispositivo de intervención. Oficina que debería facilitar a los departamentos de orientación de los centros educativos, así como a sus AMPAS, recursos para llevar a cabo programas de prevención de la LGTBIQfobia, así como asesoramiento al alumnado y a sus familiares, en colaboración con los colectivos especializados en la materia de nuestro municipio.

Todos los datos muestran que las conductas lgbtífobas están más que extendidas y que queda mucho por hacer para que las personas, sobre todo los menores que las sufren, no vivan el acoso en silencio y la desinformación de sus derechos y los recursos de los que disponen para interponer una denuncia o simplemente obtener apoyo para enfrentar el acoso.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno de la Región de Murcia al cumplimiento de la Ley 8/2016 en los términos y el espíritu con el que fue aprobada.
- 2.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a establecer una colaboración activa con los colectivos LGTBI del municipio para elaborar un programa de formación y actuación para la Policía Local en caso de intervención de delitos lgtbifóbicos.
- 3.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación de una oficina municipal con personal especializado para coger denuncias por acoso, discriminación o ataques lgtbifóbicos.
- 4.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a la creación de un Observatorio LGTBIQ+ que nos permita conocer mejor la realidad local y la eficacia de las políticas en materia de derechos e igualdad que se pongan en marcha.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Martínez Noguera (04:35:38)

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por VEINTICINCO VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, MC Cartagena, Podemos- IUUV- EQUO y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS EN CONTRA (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sra. García Sánchez (VOX) (04:40:40)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:43:13)

Siendo las 14:42 horas y según lo acordado en Junta de Portavoces se realiza un receso, reanudándose la sesión a las 16:40 horas. No asiste a la sesión de tarde, justificando su ausencia, D. José López Martínez, Concejel del Grupo Municipal Movimiento Ciudadano de Cartagena.

2.23. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “LA COLOCACIÓN DE DISPENSADORES DE SOLUCIÓN HIDROALCOHÓLICA EN LA LA VÍA PÚBLICA”. (04:48:33)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace meses, nos encontramos ante una pandemia mundial cuyas consecuencias,

por desgracia, se hacen sentir de manera muy evidente en ámbitos como el de la salud de las personas, en la presión sanitaria que soporta nuestro Sistema Murciano de Salud, en la pérdida de empleo y en su precarización, o en el efecto sobre la economía local, entre otros aspectos. En todo este tiempo se han aplicado diferentes normativas y recomendaciones con unos objetivos comunes: prevenir el avance del virus, preservar la salud de las personas y mitigar los efectos de la pandemia en la economía.

Con el principal objetivo de evitar el contagio del coronavirus, reducir su propagación e impedir volver al confinamiento que vivimos al principio de la pandemia se han establecido una serie de medidas y recomendaciones generales, todas ellas de gran importancia, que incluyen el distanciamiento interpersonal, la reducción de los contactos sociales, el uso de mascarilla, un uso adecuado de la ventilación en domicilios y centros de trabajo así como una adecuada y frecuente higiene de manos con agua y jabón o con soluciones a base de alcohol.

Las investigaciones científicas desarrolladas a lo largo de los últimos años, y en especial durante estos últimos meses, demuestran de manera tajante que una adecuada limpieza de manos con agua y jabón o con geles y soluciones hidroalcohólicas tiene eficacia viricida, es decir, se produce la inactivación de manera eficiente de la COVID-19 y, de este modo, se evita su posible transmisión a otras superficies o a otras personas que podrían ser infectadas.

Tal y como recuerda la OMS, la limpieza e higiene de manos, junto con otros hábitos y medidas preventivas, es esencial para combatir el coronavirus. Se trata de un procedimiento sencillo que debe aplicarse con rigor y con mayor frecuencia si cabe cuando nos encontramos en espacios públicos o zonas comunes. Sin embargo, no nos engañemos, no todos los vecinos y vecinas llevan siempre a mano el típico bote de gel hidroalcohólico cuando salen a la calle, y su uso se limita en muchas ocasiones a la entrada o salida de algún comercio o edificio público.

Las administraciones públicas tienen la obligación de concienciar y de facilitar los recursos necesarios para que los vecinos, vecinas y transeúntes del municipio realicen una adecuada higiene y desinfección de manos. Para ello, deben proporcionar acceso universal a puntos públicos de higiene de manos no solo en la entrada de los edificios públicos o en los edificios comerciales privados, sino también en las calles, parques, paradas de autobuses o cualquier instalación de transporte público. Una instalación de puntos públicos de higiene de manos que deberá atender al tipo y número de usuarios a fin de garantizar el acceso a estas prácticas, al fomento de su utilización y a la reducción del tiempo de espera.

A lo largo de los últimos meses son muchos los ayuntamientos que han llevado a cabo este tipo de iniciativas para mejorar las prácticas de higiene de manos de manera generalizada proporcionando un acceso universal a las mismas, tanto dentro como fuera de los edificios públicos. En este sentido, el ayuntamiento de París ya en junio de este año instaló en las principales estaciones y paradas de autobuses, dispensadores de gel hidroalcohólico para la utilización de las personas usuarias del transporte público y de las viandantes. También en nuestro país, y solo por dar unos pocos ejemplos, el Ayuntamiento de Marbella y el Ayuntamiento de Culleredo, en A Coruña, han instalado unos dispensadores automáticos de gel hidroalcohólico en puntos estratégicos

y de elevada afluencia de personas de la vía pública con el objetivo de dotar a la ciudadanía de herramientas para afrontar la crisis sanitaria y para dar garantías de seguridad a todo el sector turístico.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1.- Que el Gobierno Local inste a la Consejería de Salud y al Gobierno Regional en su conjunto a la transferencia de partidas económicas destinadas a la colocación de puntos públicos de higiene de manos con dispensadores de solución hidroalcohólica en el municipio.

2.- Que el Gobierno Local inicie, a la mayor brevedad posible, el estudio de la ubicación, la instalación, la supervisión, el mantenimiento y reabastecimiento de puntos públicos de higiene de manos en las zonas de mayor concurrencia de personas del municipio y en todos aquellos espacios que crea conveniente para reducir la propagación del virus.

Interviene, por parte del Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (04:52:42)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por DOS VOTOS A FAVOR (Grupos Podemos- IUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (04:54:57)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (04:55:41)

2.24. MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CONDICIONES LABORALES DE LAS TRABAJADORAS DE LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (04:57:10)

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La continuada sobrecarga de trabajo se ha incrementado de manera excepcional por la “vuelta al cole” y los nuevos protocolos de limpieza y desinfección necesarios para garantizar “un cole seguro para todos/as”, en las actuales circunstancias sanitarias. Las poco reconocidas, pero importantes tareas para la salud que realizan habitualmente las trabajadoras encargadas de la limpieza de los centros educativos (limpieza de aulas, comedores, patios, aseos, pupitres, materiales, etc..) se incrementan, ahora, con las necesarias para garantizar el cumplimiento de las medidas higiénico-sanitarias para hacer frente al COVID-19 (desinfección, aumento de las frecuencias de limpieza de espacios y materiales, ventilación, etc.). Sin embargo, la ya escasa plantilla para realizar

este servicio no ha sido reforzada, por lo que las limpiadores/as de los más de 50 colegios y escuelas infantiles públicos del municipio de Cartagena se preguntan cómo van a poder realizar estas nuevas tareas cuándo ya tenían que hacer un sobreesfuerzo para atender la limpieza normal de los centros educativos.

Para abordar el importante problema que supuso una vuelta al cole en condiciones de seguridad para todos/as los que conforman la comunidad educativa, una vez más los diferentes responsables públicos “*olvidaron*” a las trabajadoras de la limpieza. Conviene recordar que la limpieza es en la actualidad un servicio esencial, cuyo adecuado funcionamiento es una condición necesaria para garantizar algo tan fundamental como la seguridad de los niños y niñas, por lo que merece el reconocimiento, compromiso e implicación de nuestro Ayuntamiento para que el refuerzo de la limpieza y desinfección de los colegios y las escuelas infantiles sea una realidad con el refuerzo de personal necesario y no un “*mero brindis al sol*” con una inadecuada “*reorganización del servicio*” que no garantiza su realización y deteriora aún más las ya de por sí precarias condiciones de trabajo del personal de limpieza, tal y como informan algunas de las trabajadoras que forman parte del Comité de Empresa.

Estas trabajadoras precarias de la limpieza de colegios públicos, contratadas por la empresa concesionaria del servicio FCC, se encuentran realizando el doble de trabajo que hace un año pero por el mismo salario, un salario de miseria que va desde los 350 a los 600 euros al mes. Ni tan siquiera en estas extraordinarias circunstancias la empresa concesionaria ha ampliado las jornadas de estas trabajadoras: la gran mayoría de ellas no está contratada a jornada completa, ni se les permite progresar dentro de la empresa, ni se les informa de los cursos necesarios para poder promocionar reduciendo así las posibilidades de mejorar sus condiciones salariales. Con estos sueldos, estas trabajadoras tienen que mantener a su familia, pues muchas de ellas están solas y con responsabilidades familiares.

Pero no acaban aquí las irregularidades y la disfuncionalidad en este servicio que afecta a las condiciones en las que se desarrolla el trabajo de limpieza de los centros educativos de los colegios públicos de nuestro municipio, sino que se encuentran en muchos casos realizando el trabajo de los conserjes, no cuentan con los EPIs necesarios cuando tienen que desinfectar espacios utilizados por casos COVID. En este sentido, la única protección que les ofrece la empresa son dos mascarillas que las propias empleadas tienen que solicitar a la empresa. A estas trabajadoras no se les han hecho ningún test serológico de anticuerpos COVID-19 como sí que se le ha hecho al colectivo docente que desarrolla su jornada laboral en el mismo centro de trabajo. Además, no se les ha informado de ningún tipo de protocolo de limpieza COVID, con el consecuente riesgo que ello conlleva y se siguen usando los mismos materiales que utilizaban antes de la pandemia, no se han cambiado para nada los productos de limpieza y son las propias trabajadoras las que tienen que proporcionar, de su propio bolsillo, los dosificadores. Hablando de productos de limpieza, los productos que utilizan estas trabajadoras tiene condición de tóxicos y, sin embargo, estas trabajadoras no cuentan en su salario con ningún plus de peligrosidad por manipular productos tóxicos.

Hace meses nuestro grupo municipal ya solicitó que se hiciera un estudio del reparto por metros cuadrados para ajustar las cargas de trabajo de estas empleadas de una

manera objetiva y, sobre todo, realista. Sin embargo, a día de hoy, esta tarea tan básica como fundamental para optimizar el trabajo y evitar el síndrome de la trabajadora quemada o burnout por sobrecarga laboral sigue sin hacerse.

Por otro lado, el artículo 36 del Convenio Colectivo establece que los aumentos de jornada en los centros de trabajo o las horas generadas por jubilaciones, se cubrirán por los trabajadores y trabajadoras que no tengan la jornada completa y ateniéndose a criterios de antigüedad como medida de fomento de empleo. Esto quiere decir que cuando hay jubilaciones ordinarias en los centros o ampliaciones de jornada, esas horas hay que ofrecérselas al personal a jornada parcial que está en el centro con el objetivo de mejorar los contratos laborales, mejorar los salarios y mejorar las pensiones. Sin embargo, en esta empresa concesionaria de este Ayuntamiento se han ido trabajadoras y sus horas no han sido asignadas tal y como establece el convenio colectivo en un nuevo incumplimiento de los deberes de la empresa.

Las consecuencias de la pandemia han generado una mayor injusticia a este colectivo. Durante el confinamiento domiciliario y el cierre de los centros educativos estas trabajadoras estuvieron obligadas a dejar de trabajar. Si bien, las horas de más que están realizando en la actualidad las trabajadoras del servicio de limpieza no suponen un aumento de horario en su contrato laboral sino que corresponden a la “devolución” de las horas que las trabajadoras “debían” a la empresa. Para las propias trabajadoras, para sus representantes sindicales y para quienes defendemos los derechos laborales y la protección social se debe resolver esta anómala situación poniendo en nómina estas horas como ampliación de contrato por el tiempo que dure esta situación.

Para finalizar, en palabras de las trabajadoras y trabajadores de limpieza de los colegios del Ayuntamiento de Cartagena, antes eran invisibles y ahora son imprescindibles. Sin embargo, abandonar el anonimato con el que realizaban su labor para recordar lo esencial de sus funciones no ha venido acompañado de las mejoras que se merecen y la dignificación de su trabajo.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- 1.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria del servicio de limpieza de colegios públicos del municipio de Cartagena que emplee las bolsas de horas extraordinarias que presente la concesionaria como mejora del contrato.
- 2.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria la revisión del reparto de metros cuadrados que las trabajadoras deben cubrir en su horario laboral atendiendo a las nuevas condiciones de limpieza impuestas por el COVID-19.
- 3.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria que esta le proporcione a las trabajadoras el equipamiento de protección individual necesario para trabajar en el actual contexto de prevención del contagio de la COVID-19.
- 4.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria que en la nómina de las trabajadoras se incluya el plus de peligrosidad por trabajar con productos tóxicos al igual que se viene haciendo con otros trabajadores de la empresa.

5.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria que informe a las trabajadoras de los protocolos COVID a seguir en su jornada laboral.

6.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria que la bolsa de horas sirva para ampliar las jornadas de las trabajadoras ya contratadas a jornada parcial.

7.- Que el Gobierno Local exija a la empresa concesionaria que informe a las trabajadoras de los cursos y requisitos necesarios para promocionar en sus puestos de trabajo y mejorar sus condiciones laborales.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Ruiz Roca (05:04:42)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos Podemos- IUUV- EQUO y MC Cartagena) y DIECISIETE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (05:07:42)

Cierra la proponente, Sra. Nicolás García (Podemos-IUV-EQUO) (05:08:59)

Interviene, por alusiones, Sr. Abad Muñoz (VOX) (05:14:21)

2.25. MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONMEMORACIÓN DE ACTIVIDADES DE VOLEIBOL EN EL MUNICIPIO”. (05:15:14)

Esta moción es retirada por el Sr. Segado García.

2.26. MOCIÓN QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ADENDA AL PACTO ANTITRANSFUGUISMO”. (05:16:20)

El Pacto Antitransfuguismo surgió en 1998 cuando las fuerzas políticas con representación parlamentaria firmaron el denominado "Acuerdo sobre un código de conducta política en relación con el transfuguismo en las corporaciones locales", posteriormente renovado el 26 de septiembre de 2000 y el 23 de mayo de 2006, al acordar, respectivamente, la primera y segunda adición al mismo.

Este mes de noviembre se reunió, tras una década de espera, la Comisión de Seguimiento del Pacto Antitransfuguismo y acordó una III Adenda, que representa un acuerdo por la estabilidad institucional y un firme compromiso de continuar combatiendo el transfuguismo en todas las esferas institucionales, como "una forma de corrupción y una práctica antidemocrática que altera las mayorías expresadas por la ciudadanía en las urnas", cita textualmente la web de La Moncloa.

A la III Adenda se han adherido las siguientes fuerzas políticas: PSOE, PP, Unidas Podemos, Ciudadanos, PSC, PNV, Izquierda Unida, BNG, Partido Aragonés Regionalista, Foro Asturias y Galicia en Común. Los elementos que incorpora son los siguientes:

- Voluntad de extender las medidas del Acuerdo al ámbito autonómico y estatal. Las fuerzas políticas se comprometen a impulsar la urgente modificación de los reglamentos de las cámaras legislativas y los reglamentos orgánicos de las corporaciones locales para adaptarlos a los Acuerdos del Pacto. Asimismo, se comprometen a impulsar una iniciativa legal en la que se modifiquen las normas cuyo contenido queda afectado por los Acuerdos (Ley de Bases de Régimen Local, Ley Orgánica de Régimen Electoral, Ley Orgánica de Partidos Políticos). Hasta que se aprueben las reformas, las fuerzas políticas se comprometen a que sus respectivas mesas utilicen como criterio interpretativo la aplicación analógica de la normativa contenida en la Ley Básica de Régimen Local (LBRL) o cualquier otra que adecúe el sentido originario de que las personas tráfugas adquieran la condición de no adscritas aun siendo mayoría en el grupo.
- Reforzar el criterio de que la persona tráfuga no pueda disfrutar de los derechos económicos y administrativos que les corresponden a los grupos políticos.
- Extensión de las medidas del Pacto a los cargos públicos no electos por sufragio directo sino designados por mecanismos indirectos a través de las asambleas legislativas autonómicas o por las concejalías de su fuerza política en el partido judicial, así como los designados en instituciones y organismos dependientes o en los que existe representación de las administraciones públicas.
- Definición más precisa del concepto de persona tráfuga.
- Incorporación de otros supuestos de deslealtad política que alientan fenómenos de transfuguismo, como usurpación de identidad de coaliciones y agrupaciones electorales.
- Mejorar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento. Se destacan las siguientes modificaciones de la Comisión de Seguimiento:
 - a) Formarán parte de la misma una persona por cada partido político firmante. Formarán también parte las coaliciones y agrupaciones de electores con representación parlamentaria directa en el Congreso o Senado cuando deleguen la representación en un único representante.
 - b) Los acuerdos en la Comisión se adoptarán por unanimidad y, en su defecto, por mayoría de tres quintos con voto ponderado.
 - c) La Comisión de Seguimiento se reunirá de forma extraordinaria si tuviera conocimiento de la presentación de una moción de censura en la que concurriese supuesto de transfuguismo, para actuar de manera urgente e impedir la consumación de los efectos del transfuguismo.

Por lo expuesto el concejal que suscribe presenta la siguiente

MOCIÓN

Que el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena manifiesta su más absoluto rechazo ante el transfuguismo como forma de corrupción política y condena la deslealtad con los cartageneros de quienes lo practican y amparan.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (05:19:49)

Sometida a votación la presente moción, fue RECHAZADA por NUEVE VOTOS A FAVOR (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUUV- EQUO), QUINCE EN CONTRA (Grupos Popular, Ciudadanos, y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y DOS ABSTENCIONES (Grupo VOX).

Interviene para explicación de voto, Sr. Abad Muñoz (VOX) (05:24:49)

Cierra el proponente, Sr. Giménez Gallo (MC) (05:25:27)

Interviene, por alusiones, Sra. Nieto Martínez (PP) (05:25:27)

Interviene, por alusiones, Sr. Giménez Gallo (MC) (05:31:25)

Interviene, por cuestión de orden, Sr. Ortega Madrid (PP) (05:32:40)

Interviene la Sra. Secretaria para responder a la pregunta de la intervención del Sr. Ortega Madrid (PP) (05:33:20)

Interviene, por alusiones, Sr. Giménez Gallo (MC) (05:33:40)

2.27. MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “SOLUCIÓN A LOS VECINOS DE LA CALLE SAN MARINO, Y A LA ASOCIACIÓN ASIDO, DEL POLÍGONO DE SANTA ANA, ANTE UNA POSIBLE NUEVA DANA QUE PROPICIE NUEVAS INUNDACIONES DE SUS SÓTANOS Y GARAJES”. (05:36:37)

En el Grupo residencial del Polígono da Santa Ana, se encuentra la Calle San Marino, que forma una U entre todas sus viviendas. Las 6 que dan por la parte trasera a zona de campo, en dirección a la vía verde, tienen un problema de inundaciones desde que hace más de una década, se autorizara la construcción del colegio Miralmonte, ubicado en la Pza. Baden Powell, s/n de dicho Polígono residencial.

Antes de la existencia del colegio, las aguas de las fuertes lluvias que caen, aproximadamente, cada año en el Campo de Cartagena, corrían en dirección a las Ramblas, y con ello permitían su evacuación sin problemas de inundación. Sin embargo, desde la construcción de dicho centro educativo, el muro que sobresale hacia el campo, impide que las aguas circulen y esto crea un embalse que, según la cantidad de agua que caiga en la zona por hora, no logra circular y menos ser absorbida por la tierra, lo que convierte a la parte trasera de estas viviendas y, de la Asociación ASIDO, que es una institución para la atención integral de las personas con síndrome de Down de Cartagena, en una verdadera balsa de agua, con el problema de inundación y peligros estructurales en todas estas construcciones.

El problema se ha venido agravando con cada fuerte lluvia, al punto de que en los días 17 y 18 de diciembre de 2016 se presentó un episodio lluvioso de gran magnitud, y uno

de los más significativos sucedidos en el Sureste Peninsular durante las dos últimas décadas, y tanto las casas de esa calle, como la Asociación ASIDO tuvieron inundaciones en sus sótanos y garajes, al punto de ver como sus paredes y suelos se cuarteaban o saltaban literalmente de su sitio. Además de las horas de pánico que sufrieron y el miedo a que sus casas se vinieran abajo, por lo que hasta el Servicio de Bomberos tuvieron que asistirlos. Los daños en los inmuebles fueron cuantiosos.

Así mismo, entre los días 12 y 13 de septiembre de 2019 la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) cayó de manera torrencial poniendo a la Región de Murcia en alerta Roja, por lluvias muy intensas —de 70 litros por metro cuadrado o más en una hora en Murcia, con acumulaciones de 200 litros en 12 horas en Murcia—.

Estos últimos fenómenos meteorológicos volvieron a provocar los mismos daños tanto en las viviendas como en la asociación.

En las dos oportunidades se solicitó asistencia al Ayuntamiento de Cartagena, y en ambas ocasiones, Doña Ana Belén Castrejón, en calidad de Vicealcaldesa, la primera vez y, de Alcaldesa en la segunda oportunidad, envió una máquina con rastrillo para que pudiera ser desembalsados todos esos miles de metros cúbicos de la zona. Pero el daño ya estaba hecho y se tuvo que volver a reparar y remplazar las pérdidas por el agua. Que, en esta segunda ocasión, incluso llegó a provocar un corto circuito en una de las viviendas por la entrada de agua por el techo del sótano, que inundó la instalación eléctrica.

Por lo anteriormente expuesto, la concejala que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente:

MOCIÓN

1.- Que se tomen medidas preventivas en esta zona, antes de que las lluvias de invierno vuelvan a poner en peligro a estas viviendas y a la Asociación ASIDO, con la entrada de una máquina que allane el terreno trasero de dichas construcciones, y dé, con la misma tierra, una inclinación y surco, para que el agua que caiga no vuelva a producir los mismos daños, o lo que sería peor aún derrumbes u otros daños más graves que tengamos que lamentar.

2- Que se realice dicho trabajo cerrando también un hueco que hay en dicho terreno, y que, por su profundidad, de más de 5 metros de caída, preocupa también a los vecinos.

Interviene, por parte del Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:39:59)

En el momento de la votación está ausente D. Ricardo Segado García (MC).

Sometida a votación la presente moción, fue APROBADA por DIECISIETE VOTOS A FAVOR (Grupos Popular, Ciudadanos, VOX y Sra. Castejón, Sr. Martínez, Sr. Torralba, Sra. Ruiz, Sra. Gutiérrez y Sra. García) y NUEVE ABSTENCIONES (Grupos MC Cartagena y Podemos- IUV- EQUO y Ausente: Sr. Segado).

Cierra la proponente Sra. García Sánchez (VOX) (05:41:13)

NOTA: Las respuestas figuran en el archivo del audio, que se indica en la diligencia inicial del presente acta.

3.- PREGUNTAS

3.1. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “EL ESTADO LAMENTABLE DE LA CALLE REAL”. (05:42:12)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Desde que el Grupo Municipal VOX llegó al Ayuntamiento, es raro el Pleno que no presenta alguna Moción, Pregunta o Ruego, relacionada con la limpieza o con la falta de mantenimiento de las diferentes zonas en Cartagena.

Esta vez presentamos una pregunta referente a la Calle Real, zona de paso de numerosos ciudadanos, que vienen por trabajo, ocio o simplemente por pasear por el Casco Antiguo de la ciudad, pero el viandante se encuentran con una visión nada agradable; papeles, colillas, losas rotas y levantadas, manchas oscuras en casi todo el trayecto de dicha calle, una falta de mantenimiento total.

Nuestro grupo no es el único que cada Pleno saca el tema de la limpieza, pero Uds, siguen sin reaccionar y sin imponer medidas efectivas que acabe con esta situación. Cartagena actualmente es una de las ciudades más sucias de la Región de Murcia y parece que se han empeñado en conseguir el primer puesto, cuando podríamos estar en los primeros puestos en otros aspectos más rentables para la ciudad.

PREGUNTA:

¿Piensan hacer algo efectivo y contundente para arreglar la situación o seguiremos ganando puestos hasta llegar al TOP de ciudades más sucias?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:43:15)

3.2. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ACCESO PEATONAL AL HOSPITAL SANTA LUCÍA”. (05:44:12)

Ya que no hay pasos de peatones, ni redondas, ni aceras, ni semáforos, ni reductores de velocidad... y los vecinos y vecinas de Los Mateos y Santa Lucía deben saltar quitamiedos y cruzar carreteras entre otros obstáculos que existen para la movilidad peatonal, ¿qué piensa hacer el Gobierno para garantizar un acceso peatonal fácil y seguro al Hospital Santa Lucía?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (05:44:50)

3.3. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “OTROS PAGOS A SONORA VINCULADOS AL NUEVO TEATRO CIRCO”. (05:46:16)

Desde el año 2006 a la fecha, además del alquiler del edificio y del acondicionamiento técnico, ¿se le ha pagado a Sonora alguna otra partida vinculada al Nuevo Teatro Circo? En su caso, ¿de qué partida se trata y a cuánto ascendía el importe cada año?

3.4. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PAGOS A SONORA POR EL ACONDICIONAMIENTO TÉCNICO DEL NUEVO TEATRO CIRCO”. (05:46:29)

Durante el período 2010-2020, ¿cuánto le ha pagado anualmente el Ayuntamiento a Sonora por el acondicionamiento técnico (iluminación, sonido, etc.) del Nuevo Teatro Circo?

3.5. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PAGOS A SONORA POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO.” (05:46:39)

Alquiler del Nuevo Teatro Circo, acondicionamiento técnico del mismo, gestión del Auditorio El Batel, acondicionamiento técnico del Parque Torres... ¿Por qué otros conceptos le ha pagado nuestro Ayuntamiento a Sonora y de cuánto dinero se trata en cada caso?

3.6. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PAGOS A SONORA POR EL ALQUILER TÉCNICO DEL NUEVO TEATRO CIRCO”. (05:46:52)

Durante el período 2010-2020, ¿cuánto le ha pagado anualmente el Ayuntamiento a Sonora por el Alquiler del Nuevo Teatro Circo?

Responde por el Equipo de Gobierno a las cuatro preguntas anteriores, Sr. Martínez Noguera (05:47:03)

3.7. PREGUNTA QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ILUMINACIÓN DE LOS CASTILLOS”. (05:48:14)

¿Qué avances o gestiones ha realizado el Gobierno municipal en pro de iluminar los castillos de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (05:48:29)

3.8. PREGUNTA QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CRISTO DE LEPANTO”. (05:53:24)

¿Ha reiterado ya la Excm. Alcaldesa su amable carta al Sr. Obispo interesándose por el estado y paradero de esta talla de propiedad municipal y, en caso afirmativo, ha respondido el Sr. Obispo?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (05:54:14)

3.9. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “ARREGLO DE PAVIMENTO DE LA CALLE ESCORIAL”. (05:56:04)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Los vecinos y vecinas de la calle Escorial llevan años solicitando la integración del pavimento con las calles adyacentes. Denuncian que, a pesar del mal estado de las baldosas que están levantadas, rotas y pueden provocar tropiezos y caídas, y los múltiples escritos presentados al Ayuntamiento, no se ha puesto fecha para el inicio de las obras.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Cuándo tiene previsto el Ayuntamiento iniciar las obras de arreglo del pavimento de la calle Escorial, extremadamente deteriorado y desnivelado y que contrasta con el de las que intersecta: Calle Andino, Cañón y Medieras, diferenciándose en el tipo de pavimento, textura y mantenimiento claramente inferior?

3.10. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “TUBERÍA Y CANALETA EN MAL ESTADO EN LA CALLE ESCORIAL”. (05:56:29)

¿Concedió permiso el Ayuntamiento al local de copas Cutre Bar ubicado en la calle Escorial, para la colocación de una tubería por fuera en la fachada del edificio, que una vecina cubrió con una canaleta y que actualmente está rota y estropeada? De no ser así, ¿piensa el Gobierno exigir al dueño del bar la retirada inmediata de este elemento que afea la fachada y que no debería estar expuesto?

3.11. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “SOLARES, EDIFICIOS VACÍOS, FACHADAS Y BALCONES EN MAL ESTADO EN LA CALLE ESCORIAL”.(05:56:56)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La calle Escorial, en pleno centro histórico de Cartagena, presenta un aspecto lamentable y peligroso: varios edificios abandonados tienen fachadas agrietadas y balcones que parecen estar a punto de caerse. Es el caso del número 11 de la calle, de cuyo edificio ya solo queda la fachada que está llena de cables, paredes con desconchones, balcones oxidados y tras la cual se encuentra un solar abandonado lleno de maleza, basura y ratas. Los vecinos y vecinas solicitan al Ayuntamiento que identifique al dueño y le exija la sujeción de los elementos de la fachada para evitar que un desprendimiento provoque una desgracia, así como la limpieza del solar.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA**:

¿Va el Ayuntamiento a escuchar las demandas de los vecinos de la calle Escorial y a identificar a los dueños de los edificios abandonados, como es el caso del número 11, para exigirles la protección de las fachadas en mal estado, evitando así desprendimientos, la limpieza de los solares correspondientes y el inicio de las obras de rehabilitación a la mayor brevedad posible?

3.12. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FALTA DE LIMPIEZA DE LA CALLE ESCORIAL”. (05:57:20)

Esta pregunta es retirada por la Sra. García Muñoz, ya que los vecinos ha comunicado que han notado una mayor presencia en la limpieza de la calle.

Responde por el Equipo de Gobierno a las cuatro pregunta anteriores, Sra. Casajús Galvache (PP) (05:57:45)

3.13. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ARA PACIS Y RETABLO DE ALABASTRO DE LA CATEDRAL”. (06:00:48)

¿En qué estado concreto se encuentran los trámites para recuperar el Ara Pacis y el retablo de alabastro de la Catedral de Cartagena dando cumplimiento a los acuerdos de este Pleno que reclaman estas acciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:01:35)

3.14. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO DE LA ESTRUCTURA DEL MUNICIPAL CARTAGONOVA”. (06:05:10)

¿Cuándo se va a licitar la obra de refuerzo del forjado sanitario del estadio anunciada con cargo a los préstamos de la DANA solicitados en 2019 por el gobierno?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:05:30)

3.15. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “INDEMNIZACIÓN A AFORCA”. (06:06:23)

¿Ha concluido el procedimiento judicial relativo a la indemnización por imposibilidad de cumplimiento del derribo del pretil de la muralla de Carlos III que se acordó destinar a la recuperación del Caballero de Despeñaperros y cuál ha sido el resultado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:06:50)

3.16. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ACTUACIONES TRAS RUEGO POR MAL ESTADO DE LA VÍA PÚBLICA EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES ALCALDE LEOPODO CÁNDIDO Y ALCALDE GUARDIA MIRÓ”. (06:07:50)

¿Se va a llevar a cabo el arreglo de dicha zona con una solución que garantice la seguridad sin afectar a la vida del árbol, así como la poda de éste?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:08:20)

3.17. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ORDENANZA DE RUIDOS”. (06:08:58)

¿En qué fecha tienen previsto traer al Pleno la aprobación de la Ordenanza Municipal de Protección del Medio ambiente contra la emisión de ruidos y vibraciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:09:12)

3.18. PREGUNTA QUE PRESENTA MARÍA DEL PILAR GARCÍA SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LAS PLAZAS PROMETIDAS DE POLICÍA LOCAL PARA 2021 Y VEHÍCULOS”. (06:09:22)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El pasado día 31 de julio, este ayuntamiento anunció a bombo y platillo que se incorporaban 41 nuevos agentes, además nos vendió que a estas nuevas incorporaciones iban sumadas las compras de 6 coches patrulla, 4 vehículos todo terreno, 2 furgonetas y 6 motocicletas, lo que suponía una inversión de más de 400.000,00€.

Para el año 2021 se habían prometido y así se anunciaron 50 nuevas plazas de policía local. Ahora se habla de "intentar convocar las plazas para 2022" por no hablar del nuevo cuartel prometido para Pozo Estrecho que por supuesto para 2021 tampoco estará.

302 son los Policías en plantilla, casi 70 menos que los especificados en el organigrama. A todo esto, hay que sumar la grave situación de la plantilla, la cantidad enorme de miembros del cuerpo que ya son veteranos, en segunda actividad o a punto de entrar que ya no podrán patrullar en la calle.

Por todo lo anteriormente expuesto, nuestro grupo municipal eleva a este pleno las siguientes preguntas:

PREGUNTAS:

- 1.- ¿Cuándo se van a cubrir las plazas para Policía Local?
- 2.- ¿Cuándo se van a comprar los nuevos vehículos y reparar los viejos?
- 3.- ¿Van a dejar a Cartagena sin los suficientes efectivos hasta 2023?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:09:48)

3.19. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "INVERSIÓN PARA MEJORAS EN ACOPIO DE PLUVIALES". (06:12:36)

La Entidad Regional de Saneamiento y Depuración 'ESAMUR' tiene previsto, durante los próximos tres años, destinar 28 millones de euros en mejoras para la recogida y acopio de pluviales. También en optimizar el saneamiento en los ayuntamientos de la comarca que reduzcan, en un significativo número, los aportes al Mar Menor, medida que previsiblemente aportaría a nuestro ayuntamiento unos tres millones de euros.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Tiene conocimiento el Gobierno municipal donde se realizará esta actuación y bajo qué concepto específico se ejecutará la inversión de tres millones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Casajús Galvache (PP) (06:13:28)

3.20. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE "PROYECTOS LEADER EN LA ZONA OESTE DEL MUNICIPIO". (06:13:52)

Hace casi un año, en Junta de Gobierno local se aprobó solicitar a la asociación para el Desarrollo Rural (CAMPODER) una subvención para materializar dos proyectos; la

instalación de un punto de información turística en Isla Plana, en concreto en uno de los quioscos de la Plaza del Mar de Isla Plana, y una senda turística desde La Azohía al Campillo de Adentro por la Rambla de la Bocaoria, con un Centro de Información para visitantes en el local social del Campillo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué situación administrativa se encuentran estos proyectos para que sean una realidad; y harán una nueva petición de subvenciones ante la prórroga en el plazo de solicitudes a CAMPODER que finaliza el 21 de diciembre?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:14:45)

3.21. PREGUNTA QUE PRESENTA JESÚS GIMÉNEZ GALLO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PROYECTOS MUNICIPALES PARA LA ESTRATEGIA NEXT CARM”. (06:15:24)

¿Qué proyectos municipales han trasladado al Gobierno regional con motivo de la estrategia ‘Next Carm’ que posteriormente serán enviados al Ejecutivo estatal para optar al reparto del fondo europeo ‘Next Generation’?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:15:42)

3.22. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ESTADO TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DEL CAMINO CR-016-201”. (06:17:10)

El Plan Regional de Caminos Rurales (2014-2020) recogió en su primera fase cuatro caminos para su remodelación, mejora y conservación, de los que tres de ellos se han ejecutado y tan sólo ha quedado pendiente el de Boca del Cañar-Casas de Tallante, con 9.174 metros de longitud.

En una pregunta sobre esta misma temática, registrada el 30 de septiembre de 2019, se nos manifestó un retraso en la elaboración de su proyecto y puesta en licitación por parte de la Consejería de Agricultura, aludiendo a razones técnicas en su trazado, que se estaban subsanando.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿En qué estado se encuentra en la actualidad el mencionado proyecto? ¿Se ejecutará o lo darán por descartado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:18:10)

3.23. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PUNTO SEMAFÓRICO EN LA CARRETERA DE LA MEDIA SALA”. (06:19:37)

Dos meses lleva sin semáforo el punto de acceso de la carretera de la Media Sala procedente de Los Barreros a la Avenida Juan Carlos I, junto a uno de los concesionarios de vehículos. Tiempo más que suficiente para haberlo sustituido, garantizando así la seguridad vial en esta zona.

En lugar del semáforo derribado que había ahora tenemos una señal provisional de STOP. No sabemos si ha habido olvido en la sustitución, dejadez o que el departamento municipal de tráfico ha decidido otro medio de seguridad a los usuarios de la zona, por cierto, de gran intensidad de tráfico por ser un punto neurálgico de empresas y centros de trabajo.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo llevará a cabo la restitución del semáforo en el lugar mencionado o, en su defecto, están estudiando alguna remodelación más integral de la zona?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:20:46)

3.24. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “CASA DEL CONSERJE DEL COLEGIO VIRGINIA PÉREZ DE EL ALGAR”. (06:21:08)

¿En qué situación se encuentra la casa del Conserje del Colegio Virginia Pérez de El Algar? ¿Hay alguna petición del Pleno del Consejo Escolar para la utilización de dicho espacio?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (06:21:28)

3.25. PREGUNTA QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “FCC, BOLSA DE HORAS EXTRAORDINARIAS PARA SITUACIONES EXCEPCIONALES Y REFUERZO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE COLEGIOS”. (06:22:48)

¿Cómo se está financiando actualmente el refuerzo del servicio de limpieza de colegios?
¿A través de las bolsa de horas extraordinarias para situaciones excepcionales que aportó FCC en su momento como mejora de la oferta o con cargo a un nuevo contrato pagado por el Ayuntamiento?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (06:23:30)

3.26. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “VERTIDOS DE HIDROCARBUROS Y BARRERA ANTICONTAMINACIÓN FIJA EN ESCOMBRERAS”. (06:25:24)

Formula la pregunta la Sra. Nicolás García

Tras la seguidilla de cuatro vertidos entre 2019 y 2020 con afección a nuestro medio ambiente, ¿va a solicitar el Ayuntamiento que se recupere la barrera anticontaminación fija, como la que había en el antiguo puerto de Escombreras, tal y como ANSE ha pedido en varias ocasiones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:26:00)

3.27. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “VERTIDOS REPSOL, INVESTIGACIÓN DE FISCALÍA Y ACTUACIONES DEL AYUNTAMIENTO”. (06:27:06)

Formula la pregunta la Sra. Nicolás García

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Entre 2019 y 2020 se han producido al menos cuatro vertidos de petróleo, hidrocarburos u otras sustancias contaminantes en la Refinería de Escombreras, algunos de los cuales han ido a parar a la rambla y finalmente al mar. Derrames cuyos efectos dañinos sobre el medio ambiente han sido evidentes pese a que sus alcances están aún por precisarse.

En concreto, el derrame de abril de 2019 en la Rambla del Charco (Escombreras) está siendo investigado penalmente por la Fiscalía, a petición de ANSE, Ecologistas en Acción y nuestro grupo municipal, ante la absoluta inacción de las distintas Consejerías de la CARM.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿Se va a personar el Ayuntamiento como parte afectada en la causa abierta contra Repsol por el vertido de abril de 2019? ¿Cómo está colaborando con la justicia?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:27:57)

3.28. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-

VERDES EQUO, SOBRE “OFRECIMIENTO DE UNA PARCELA JUNTO AL HOSPITAL SANTA LUCÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA”. (06:29:10)

Esta pregunta fue retirada por la Sra. García Muñoz en Junta de Portavoces.

3.29. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “DEFICIENCIA EN SEGURIDAD VIAL DE LA CARRETERA DE MOLINOS MARFAGONES A LOS DOLORES”. (06:29:24)

La carretera municipal que enlaza Molinos Marfagones con Los Dolores, a través de Astus-Prolam y cruzando la Rambla de La Guía con salida a la carretera de La Aljorra; presenta una deficiencia en seguridad vial, mostrando nula señalización horizontal desde el puente de la AP-7, además de contar con la rotura de pivotes en la propia rambla.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno municipal mejorar esta deficiencia de señalización, e incluso, sería viable mejorar la protección de la rambla con otro tipo de seguridad que sustituya a los pivotes de plástico?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:30:12)

3.30. PREGUNTA QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “VERTEDERO ILEGAL EN LA ZONA DE LOS FANEGAS”. (06:31:36)

Formula la pregunta la Sra. Nicolás García

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

La zona de Los Fanegas, cercana al Campus de la UCAM, se ha transformado desde hace años en un vertedero ilegal, en el que se acumulan residuos de toda clase, escombros, enseres y mucha basura, tal como se observa en las imágenes que se adjuntan.

Por lo expuesto elevo al Pleno la siguiente **PREGUNTA:**

¿A quién pertenecen dichos terrenos, por qué no se han restaurado todavía, cuántas sanciones se han puesto en los últimos cinco años y qué piensa hacer el Gobierno para que dicha zona deje de ser uno de los grandes vertederos ilegales de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Mora Menéndez de La Vega (PP) (06:32:15)

3.31. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “APERTURA INSTALACIONES DEPORTIVAS?”. (06:32:52)

¿Ha planificado el Gobierno la apertura al público en general de pabellones, piscinas e instalaciones deportivas municipales; en caso afirmativo, cuáles son los criterios que ha utilizado o va a utilizar para llevar a cabo la apertura; cuál es el motivo por el que existen instalaciones privadas abiertas en la actualidad y las públicas se mantienen cerradas; y qué diferencias hay a nivel epidemiológico y de seguridad para el usuario?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:33:34)

3.32. PREGUNTA QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ENTORNO DE PROTECCIÓN PARA EL CASTILLO DE LOS MOROS”. (06:41:27)

La Sra. Ruiz Álvarez la da por respondida en una moción anterior.

3.33. PREGUNTA QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MOLINO ZABALA”. (06:41:50)

Hace apenas dos años, el molino Zabala, ubicado en la diputación de Perín, fue nuevamente rehabilitado gracias a una inversión de unos 27.000 euros, y tras 20 años de su puesta en funcionamiento gracias a la restauración integral de 1999.

La falta de constancia en el cuidado del mismo y la inexistencia de un programa periódico que garantice su actividad, así como el mantenimiento y conservación nos podría llevar a volver a verlo deteriorado en poco tiempo.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe formula al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Qué programa para su puesta en marcha periódica, engrase, limpieza de interior y exteriores, etc. ha previsto la Concejalía para evitar un nuevo deterioro?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (06:42:40)

3.34. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PARQUE

DE LA RAMBLA DE CANTERAS”. (06:44:22)

En 2012 la Confederación Hidrográfica del Segura daba por finalizado el proyecto de recuperación ambiental e integración social de la rambla de Canteras a su paso por el paraje del Mojuelo, con la inauguración de la zona de recreo que allí se ubicó y que, desde hace bastante tiempo, sufre un absoluto y total abandono, tanto en mantenimiento de mobiliario y luminarias como en trabajos de jardinería, como puede comprobarse en las fotos adjuntas.

Tras consultar el inventario de parques y jardines del municipio confirmamos que este espacio pertenece a la Confederación Hidrográfica, por lo que la concejal que suscribe presenta la siguiente:

PREGUNTA

¿Se ha realizado por parte del Gobierno alguna gestión para exigir el mantenimiento del mobiliario, luminarias y los trabajos de jardinería de este espacio al organismo competente?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Torralba Villada (06:45:14)

3.35. PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PISTAS MUNICIPALES Y HORARIOS EQUIPOS DE VOLEIBOL”. (06:46:36)

¿Cuál es el criterio que ha utilizado el Gobierno, a través de la Concejalía de Deportes, para distribuir las pistas entre los diferentes clubes de voleibol del municipio; se atiende en algún momento al número de deportistas inscritos en cada club en el momento del comienzo de la temporada, o se da la circunstancia de que clubes con muchos menos deportistas tengan la mayor parte de horarios disponibles y, en este supuesto, verían lógico esto último los responsables políticos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (06:47:10)

3.36. PREGUNTA QUE PRESENTA ARANTXA PÉREZ SÁNCHEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “RESOLUCIÓN DEL 17 DE NOVIEMBRE DE LA SECRETARÍA DE ESTADOS DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE SUBVENCIONES”. (06:55:29)

La mencionada resolución recoge en sus tres anexos los proyectos presentados por las distintas administraciones para la obtención de subvenciones ante la catástrofe sufrida por las DANAs del pasado año.

Con el fin de obtener una mayor información de nuestros proyectos municipales y de los regionales relacionados con nuestro municipio, la concejal que suscribe presenta al Pleno la siguiente:

PREGUNTA

¿Entre los proyectos desestimados había alguno superior a los 100.000 euros; por qué los proyectos 1061 y 1085 tan sólo han obtenido el 3,2% y 16,3% de subvención cuando la media ronda el 50% y qué nominación tenían estos 2 proyectos; qué importe suman los proyectos municipales presentados y no admitidos a trámite y los desestimados y, por último, del casi centenar de proyectos presentados por la CARM a estas subvenciones, cuántos están vinculados al municipio de Cartagena y cuáles son sus nominaciones?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (06:56:20)

3.37. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “COSTE Y USO PREVISTO DE OFICINAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL DE LOS CAMACHOS”. (06:59:05)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la Junta de Gobierno Local del pasado día 23 de octubre figuraba en el orden del día la aprobación del proyecto de "Acondicionamiento de Local para uso oficina en el Polígono Industrial de Los Camachos – Cartagena"

PREGUNTA:

¿Cuál es el importe previsto de las obras y cuál va a ser el uso de dichas oficinas en el Polígono Industrial Los Camachos?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (06:59:57)

3.38. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “AVANCES EN LA INSTALACIÓN DE ASEOS PÚBLICOS AUTOMÁTICOS”. (07:02:10)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Mientras vemos que hay concesiones, como por ejemplo la de ocupación de vía pública para la circulación de dos trenes turísticos salen adelante, otras en cambio, como la aprobada en el Pleno de 5 de septiembre de 2019 para la instalación de aseos públicos automáticos, parecen dormir el sueño de los justos.

PREGUNTA:

¿Se ha realizado algún avance significativo y en qué estado se encuentra la redacción de un pliego para concesión del servicio de instalación y mantenimiento de aseos públicos automáticos en Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (07:03:00)

3.39. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PAGO DE SERVICIOS DE PROGRAMA DE RECOGIDA Y CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA”. (07:05:40)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la Junta de Gobierno Local del pasado día 6 de noviembre figuraba en el orden del día la aprobación del pago de los servicios del programa de recogida, vigilancia y custodia de animales de compañía.

PREGUNTA:

¿Nos pueden decir con cargo a qué contrato, a qué persona física o jurídica se realiza el pago, y los importes, conceptos y periodos de tiempo a los que corresponden tales servicios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Padín Sitcha (C's) (07:06:23)

3.40. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ACERAS PARA PEATONES EN LA AVENIDA DEL CANTÓN”. (07:07:37)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno del pasado mes de octubre se debatió y aprobó una moción sobre las preocupaciones y reivindicaciones de los vecinos del barrio de la Concepción en relación con la construcción de la nueva avenida del Cantón. En el estado actual de las obras no parece que en la explanada sobre la que se asienta el vial quede alguno espacio para las aceras.

PREGUNTA:

¿Va a disponer o no de aceras para peatones la nueva avenida del Cantón que está terminando de construir como eje principal del sector Plan Rambla? ¿Si es así, cuándo está prevista su construcción? ¿Va a tener aceras en ambas márgenes las calles la Rosa y Jacinto?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (07:08:30)

3.41. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “AYUDA DE 9000.000 € PARA LA EMPRESA DE TRANSPORTE URBANO”. (07:12:45)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado día 19 de Noviembre se aprobó dentro del capítulo de transferencias corrientes un suplemento de crédito de 900.000 € para transporte de viajeros, se entiende que con la finalidad de otorgar una ayuda a la empresa concesionaria por las pérdidas en relación con la crisis sanitaria.

PREGUNTA:

¿Cuáles son las cifras que justifican la subvención de 900.000 € para ayuda al transporte urbano, como por ejemplo, descenso en el número de viajeros, disminución de costes salariales, disminución de costes de operación, etc.?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (07:13:34)

3.42. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CAMPAÑA HOMBRE IGUALITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA”. (07:18:34)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

Por tercer año consecutivo el Ayuntamiento de Cartagena gasta dinero en una campaña de apoyo a las tesis de la ideología feminista. Este año la campaña consta de tres carteles que se han colocado en autobuses y "mupis" de nuestra ciudad. Sinceramente, no entendemos cuál es el mensaje que tratan de transmitir con el cartel que aparentemente representa a un supuesto joven subido de pie en dos asientos de un autobús, puño izquierdo en alto y ataviado con muñequeras de pinchos, botas de montar, cadenas y camiseta con calavera.

PREGUNTA:

¿Nos pueden explicar qué tienen que ver la igualdad o los derechos de las mujeres, que por otra parte están garantizados por ley, con que en los autobuses haya individuos en esta actitud intimidatoria, agresiva e incívica que parecen no querer ceder el asiento a ningún pasajero?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (07:19:58)

3.43. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FUTBOL CLUB CARTAGENA S.A.D.”. (07:22:47)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado 19 de octubre se aprobó un crédito extraordinario para mejora de infraestructuras por importe de 300.000 €, se entiende que dentro del capítulo de transferencias de capital.

PREGUNTA:

¿A qué gastos concretos y qué importes está previsto destinar el crédito extraordinario aprobado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Nieto Martínez (PP) (07:23:34)

3.44. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS”. (07:26:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado 19 de octubre se aprobó un crédito extraordinario para mejora de infraestructuras por importe de 588.316 €, se entiende que dentro del capítulo de inversiones.

PREGUNTA:

¿A qué infraestructuras concretas y qué importes está previsto destinar el crédito extraordinario aprobado?

3.45. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “CUENTA DE RESULTADOS-PREVISIÓN 2020 DEL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS”. (07:26:33)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado 19 de octubre se aprobó un suplemento de crédito para transferencias corrientes destinada consorcio Cartagena Puerto de Culturas por importe de 504.027 € en base a una cuenta de resultados prevista para el cierre del presente ejercicio.

PREGUNTA:

¿Dicha cuenta corresponde al total del consorcio o solamente a la participación en el mismo del Ayuntamiento de Cartagena?

Responde por el Equipo de Gobierno, a las 2 preguntas anteriores, Sra. Nieto Martínez (PP) (07:27:00).

3.46. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EN EL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE

CULTURAS”. (07:28:35)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado 19 de octubre se aprobó un suplemento de crédito para transferencias corrientes destinada al consorcio Cartagena Puerto de Culturas por importe de 504.027 € en base a una cuenta de resultados prevista para el cierre del presente ejercicio.

PREGUNTA:

¿Qué participación, referida en porcentaje e importe desembolsado, tiene el Ayuntamiento en el Consorcio Puerto de Culturas?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Pérez Carrasco (PP) (07:29:07)

3.47. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “FACTURAS DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PÚBLICOS DE CARTAGENA”. (07:30:39)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la Junta de Gobierno Local del pasado día 6 de noviembre figuraba en el orden del día la tramitación de facturas derivadas de la prestación del Servicio de “Mantenimiento de Colegios Públicos de Cartagena”, por los servicios prestados en ausencia de contrato.

PREGUNTA:

¿Cuáles son los conceptos e importes de las referidas facturas y por qué razón no se ha celebrado un contrato, aunque fuera der la categoría contrato menor, para la realización de tales servicios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Ruiz Roca (07:31:31)

3.48. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “FACTURAS POR SERVICIO DE APERTURA, CIERRE, VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES”. (07:33:43)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la Junta de Gobierno Local del pasado día 20 de noviembre figuraba un epígrafe referido a "Facturas derivadas de la Prestación de Servicios de Apertura, Cierre, Vigilancia y Limpieza de Instalaciones Deportivas Municipales"

PREGUNTA:

¿Se trata de la tramitación de facturas por servicios prestados en ausencia de contrato, y en caso de que así sea, cómo es que no existe un contrato para la realización de tales servicios?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Ortega Madrid (PP) (07:34:20)

3.49. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “COSTE DE LOS PREMIOS DE LA LIGA NACIONAL DE GRAFFITI”. (07:35:00)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En la Junta de Gobierno Local del pasado día 20 figuraba en el orden del día la aprobación de las bases y el gasto de los premios de la liga nacional de graffiti.

PREGUNTA:

¿A qué importe asciende el gasto previsto para dicha actividad?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sr. Martínez Noguera (07:35:38)

3.50. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS PARA EL PROGRAMA DE TRANSEÚNTES, SIN TECHO Y VIVIENDA SOCIAL”. (07:35:47)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado 19 de octubre se aprobó un suplemento de crédito para gastos corrientes destinada al programa de atención a transeúntes, sin techo y vivienda social por importe de 50.000 €.

PREGUNTA:

¿Qué estudios o trabajos técnicos está previsto llevar a cabo con la citada partida?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (07:36:25)

3.51. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “SUPLEMENTO DE CRÉDITO DE 400.000 EUROS PARA EL PROGRAMA SOCIAL”. (07:37:30)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

En el Pleno extraordinario del pasado 19 de octubre se aprobó un suplemento de crédito

para transferencias de crédito destinada al Programa Social (Asistencia Social Primaria) por importe de 400.000 €, la cual estaba dotada inicialmente con solamente 69.706 €.

PREGUNTA:

¿Que gastos concretos está previsto atender con el suplemento de crédito aprobado?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. García Gómez (07:38:34)

3.52. PREGUNTA QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL”. (07:39:52)

MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA

El último acta de la Junta de Gobierno local que aparece publicada en la página web del Ayuntamiento de Cartagena corresponde a la sesión del 12 de mayo de 2020. Ya que la página web ha sido premiada en varias ocasiones por ofrecer una mayor transparencia y calidad en sus sitios web, esperamos que siga haciendo honor a ese galardón.

PREGUNTA:

¿Cuándo se van a publicar las actas de la Junta de Gobierno Local que están sin publicar desde el 12 de mayo hasta la fecha?

Responde por el Equipo de Gobierno, Sra. Gutiérrez Pardo (07:40:33)

4.- RUEGOS

3.1. RUEGO QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “PABELLÓN DE AUTOPSIAS”. (07:42:06)

En varias ocasiones un vecino de la calle Gisbert, preocupado, instó a funcionarios municipales y a Puerto de Culturas a cerrar una ventana del Pabellón de Autopsias, recordemos restaurado completamente en su momento. La apertura de la ventana podría afectar a este inmueble protegido por efecto de las lluvias o la entrada de pájaros que tendrían el camino expedito para anidar en su interior.

Actualmente no sólo hay abierta una ventana, sino que ya son dos, como muestran las fotografías que adjuntamos a este ruego.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local informe a Puerto de Culturas y se proceda a cerrar las dos

ventanas del inmueble, además de revisar su interior con el objeto de comprobar que no se han producido daños en el mismo.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

3.2. RUEGO QUE PRESENTA M.^a DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “CONTENEDORES FRENTE A LA CASA DEL NIÑO”. (07:42:27)

El 30 de octubre de 2019 llegó la resolución de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, a favor de la Casa del Niño de Cartagena.

También cabe citar que el día 31 de marzo de 2019, tras décadas de desidia, comenzaba la restauración de la fachada del edificio, cuya fase acabó con el 50% del exterior del inmueble rehabilitado. Desde MC creemos que es nuestro deber valorar el trabajo de rehabilitación de este inmueble cargado de historia para la memoria de Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno municipal valore cambiar los numerosos contenedores ubicados frente a la fachada del inmueble protegido en la calle Tolosa Latour y los coloque en la acera de enfrente para no interferir en la estética del edificio.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

3.3. RUEGO QUE PRESENTA AURELIA GARCÍA MUÑOZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, SOBRE “PARQUE DE AVENIDA NUEVA CARTAGENA”. (07:42:42)

Formula el Ruego la Sra. Nicolás García

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el parque de la Avenida Nueva Cartagena asoman cerca de 10 metros de tubería corrugada (que normalmente sirve para proteger cables eléctricos). Tal como se ve en las fotografías que se adjuntan, la tubería, está siendo carcomida por la acción sol. Esta situación, además de antiestética, puede ser motivo de accidentes, ya que se trata de una zona de paseo de menores y familias.

Por todo lo expuesto, presento al Pleno el siguiente **RUEGO:**

Que la Concejalía responsable proceda a soterrar el trozo de tubería correspondiente o la situación técnica que se considere oportuna por los técnicos municipales.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

3.4. RUEGO QUE PRESENTA GONZALO ABAD MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX CARTAGENA, SOBRE “LIMPIEZA DE SOLARES EN LA ALJORRA Y VÍA VERDE DEL CAMPO DE CARTAGENA”. (07:46:26)

En los alrededores de La Aljorra, especialmente en los solares colindantes con la Vía Verde del Campo de Cartagena, se acumulan en varias zonas escombros y basuras que son muestra de la falta de civismo de algunos ciudadanos y proyectan una imagen lamentable de nuestro municipio.

RUEGO:

Que por parte de los servicios municipales de limpieza se proceda a la recogida de la basura y escombros que se acumulan a lo largo de la Vía Verde del Campo de Cartagena, especialmente en las cercanías de La Aljorra, así como en otros muchos puntos de nuestro término municipal.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAL ESTADO DE LA SENDA DE LOS ELEFANTES”. (07:44:05)

Desde hace un mes están llegando a nuestro grupo constantes quejas de usuarios de la denominada ‘Senda de los elefantes’. Nos referimos al camino que transcurre paralelo a la factoría de Navantia, lo que hace que soporte una gran afluencia tanto de peatones como de ciclistas.

Cuando nos desplazamos al lugar para verificar la queja, vimos la peligrosidad del estado del mismo, incluso coincidimos con un vecino que nos comunicó que fue él quien puso la única señalización de peligro que hay en la actualidad.

Por si este equipo de gobierno no es conocedor de esta situación.

La concejal que suscribe presenta al Pleno el siguiente

RUEGO

Que el Gobierno local requiera al organismo competente a subsanar las deficiencias existentes, que quedan de manifiesto en las fotografías que se adjuntan.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

RUEGO QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “MAL ESTADO DE LA PLAZA PUERTO RICO EN LOS DOLORES”.(07:45:00)

Nuestro Grupo municipal ha tenido la oportunidad de visitar esta plaza, junto a los vecinos, constatando la falta de mantenimiento de la misma. Las placas de caucho están destrozadas, los maceteros olvidados y el ficus ha crecido tanto que sus raíces están levantando el suelo y afectando a las viviendas próximas. La plaza dispone cada vez de menos elementos, ya que los que han sido retirados (una papelera, un aparato para la realización de gimnasia para mayores o el grifo) no se han repuesto.

Por lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local acometa a la mayor brevedad el arreglo de esta plaza para que los vecinos puedan disfrutar de este espacio de esparcimiento en las debidas circunstancias de uso.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

RUEGO IN VOCE QUE PRESENTA ENRIQUE PÉREZ ABELLÁN, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE “ROTONDA EN LA RM.F36”. (07:46:05)

Nuestro Grupo municipal ha venido denunciando en reiteradas ocasiones, tanto en este Pleno como en el propio de la Junta Vecinal de La Palma, la necesidad de exigir al Gobierno regional a actuar de manera prioritaria en diversas carreteras de su competencia para incrementar la seguridad en puntos de especial siniestralidad.

Así lo expresó José López en una moción de diciembre de 2017, reclamando mayor inversión en materia de carreteras, aprobada por unanimidad.

Una de esas actuaciones, anunciadas por el Ejecutivo regional pero que duerme en un cajón, es la realización de una rotonda en la carretera RM-F36 en su salida de La Palma a Torre Pacheco o en la F35 en el cruce de Las Cañas a La Puebla (Paraje de Lo Parreño).

Esta mañana, desgraciadamente, hemos tenido que lamentar la pérdida de otra vida en el primero de los cruces. Una sola vida humana sería suficiente para demandar sin descanso esta actuación pero es que, además, ya son muchos los accidentes, las víctimas y las familias afectadas. Sin ir más lejos, cinco jóvenes fallecieron en febrero de 2017 en un accidente que todos seguramente tengamos en mente.

Por lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente:

RUEGO

Que el Gobierno local exija nuevamente a los responsables autonómicos a que, sin mayor dilación y sin admitir excusa alguna, ejecute el proyecto ya redactado y anunciado hace años para hacer una rotonda en la carretera RM-F36 en su salida de La Palma a Torre Pacheco.

Se recoge el ruego por la Presidencia para su estudio.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión siendo las diecinueve horas cuarenta minutos, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados por la Ley a suscribirla de lo cual doy fe.